



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

**Gestión tributaria y su influencia en el incremento de los
recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay:
2019 - 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Figueroa Díaz, Fisher Chanel (ORCID: 0000-0002-7421-8008)

ASESOR:

Dr. Horna Clavo, Edilberto (ORCID: 0000-0002-5241-6003)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

TRUJILLO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar superándonos como profesionales y cumplir los anhelos más deseados. A mis padres en el cielo, Donatila y Juan, por guiarme en el camino correcto y me enseñaron que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo; a mi pareja incondicional Rossdely por apoyarme cuando más la necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día. Y así mismo a mis hermanos que con sus palabras me hacían sentir orgulloso de lo que soy y de lo que les puedo enseñar.

AGRADECIMIENTO

Me van a faltar páginas para agradecer a las personas que se han involucrado en la realización de este trabajo de investigación, sin embargo, merecen un reconocimiento especial a mi padre y mi madre que desde el cielo me acompañaron espiritualmente a culminar mi trabajo de investigación. Así mismo a mis hermanos, mi pareja, mis cuñadas y mis sobrinas por sus palabras de aliento para seguir avanzando en este sabio propósito. De igual forma, agradezco a mis asesores de tesis, que gracias a sus consejos y correcciones hoy puedo culminar este trabajo. A los profesores de la Universidad Cesar Vallejo que me acompañaron durante este largo recorrido, y gracias a sus conocimientos hoy puedo sentirme dichoso y contento.

ÍNDICE

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y Diseño de Investigación:.....	13
3.2 Operacionalización de variables.....	15
3.3. Población (crit. de selección), muestra, muestreo, uniddad de análisis .	17
3.4. Técnicas e inst. de recolección de datos, validez y confiabilidad	20
3.5. Procedimientos.....	21
3.6. Método de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS:.....	24
V. DISCUSIÓN	43
VI. CONCLUSIONES	47
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS.....	49
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población.....	17
Tabla 2: Muestra	19
Tabla 3: Prueba de normalidad	24
Tabla 4: Correlación entre las variables de estudio.....	25
Tabla 5: Resumen de proc. de Gestión Tributaria e Impuesto a la Propiedad.....	26
Tabla 6: Tabla cruzada Gestión Tributaria e Impuesto a la propiedad	26
Tabla 7: Resumen de proc. de Gestión Trib. e Impuesto a Esp públicos no dep.	27
Tabla 8: Tabla cruzada Gestión Tributaria e Imp. a Esp. públicos no deportivos.	27
Tabla 9: Resumen de proc. de datos Gestión Tributaria y Otros ingresos imp	28
Tabla 10: Tabla cruzada de Gestión Tributaria y Otros ingresos impositivos	28
Tabla 11: Medidas implementadas para influir en el incremento de los recursos	29
Tabla 12: Monto de recaudación por impuestos en la Municipalidad de Yungay.	30
Tabla 13: Correlación entre Gestión Tributaria e impuesto a la propiedad.....	31
Tabla 14: Recaudación del impuesto a la propiedad 2021	32
Tabla 15: Recaudación del impuesto a la propiedad 2020.....	33
Tabla 16: Recaudación del impuesto a la propiedad 2019	34
Tabla 17: Correlación -Gestión Trib. e Imp.a los espectáculos públicos no dep....	36
Tabla 18: Recaudación del Imp. a los esp. públicos no deportivos 2021	37
Tabla 19: Recaudación del Imp. a los esp. públicos no deportivos 2020	38
Tabla 20: Recaudación del Imp. a los esp. públicos no deportivos 2019	39
Tabla 21: Correlación entre Gestión Tributaria y Otros Ingresos Impositivos	41
Tabla 22: Recaudación de otros ingresos impositivos 2021.....	42
Tabla 23: Recaudación de otros ingresos impositivos 2020.....	42
Tabla 24: Recaudación de otros ingresos impositivos 2019.....	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Esquema de investigación	12
Figura 2: Resultados de la encuesta en relación al Impuesto a la Propiedad	35
Figura 3: Resultados de la encuesta en relación al Impuesto a los EPND.....	40
Figura 4: Resultados de la encuesta en relación a Otros Ingresos Impositivos.....	43

RESUMEN

El presente trabajo es correlacional, el objetivo fue determinar cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021. La muestra fueron 31 trabajadores de la municipalidad. Las variables son gestión tributaria y recursos determinados. Se aplicaron 2 cuestionarios de encuesta, uno por variable. Los resultados nos reflejan que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre el incremento del rubro impuesto a la propiedad. Respecto al impuesto de alcabala, lo recaudado en el 2021, es 114%, superando lo previsto. Respecto al Impuesto sobre la propiedad no inmueble, se ha recaudado el 104%. Lo recaudado del impuesto a la propiedad 2020, representó el 123% respecto al PIM. También se pudo constatar que la gestión tributaria influye y tiene relación sobre el incremento del Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. Se verificó que la gestión tributaria tiene relación sobre el incremento de otros ingresos impositivos de la entidad. Se concluyó, que sí existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.831, con una confianza del 95%.

Palabras clave: gestión, tributaria, recursos determinados, municipalidad.

ABSTRACT

The present work is correlational, the objective was to determine what is the influence of the Tax Management in the increase of the Determined Resources of the Provincial Municipality of Yungay: 2019 - 2021. The sample was 31 workers of the municipality. The variables are tax management and determined resources. 2 survey questionnaires were applied, one per variable. The results show us that tax management does influence and is related to the increase in the property tax item. Regarding the alcabala tax, the amount collected in 2021 is 114%, exceeding the expected. Regarding the Tax on non-immovable property, 104% has been collected. The collection of the property tax 2020, represented 123% with respect to the PIM. It was also found that tax management influences and is related to the increase in the Tax on non-sporting public events. It was verified that tax management is related to the increase in other tax revenues of the entity. It was concluded that there is a positive and significant influence of Tax Management in the increase of the Determined Resources of the Municipality, with a Spearman Rho coefficient of 0.831, with a confidence of 95%.

Keywords: management, tax, determined resources, municipality.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en el Perú el crecimiento de la economía daba claras muestras de aumentos en la producción nacional, motivado por inversiones en el sector privado y público, además, por el dinamismo de ciertos sectores como la agroindustria, construcción, minero, entre otros. No obstante, la sociedad también viene acrecentando sus demandas porque sus instituciones públicas brinden más y mejores servicios, ello sumado al duro golpe que ha sufrido el país, producto de los efectos de la Covid-19, ha significado priorizar muchos de los gastos que se tenían planificados, y en algunos casos dejar de ejecutarlos.

Así, según el Informe global del presupuesto público del 2020 divulgado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), el 50% de presupuesto previsto para instituciones públicas a nivel nacional fue reasignado debido a la emergencia sanitaria, y esa misma situación correspondió a los gobiernos subnacionales, con un porcentaje de reasignación como consecuencia de la pandemia del 42%, ello significó destinar recursos importantes previstos inicialmente para actividades y/o proyectos dentro de las jurisdicciones para atender gastos por emergencia sanitaria.

En ese contexto, y al verse muchas de las variables económicas afectadas por consecuencia de la pandemia, los niveles de ahorro, inversión, y sobre todo empleo formal fueron duramente castigados, quedando muchos peruanos sin un ingreso mensual que le permita coberturar sus principales gastos. Así, de acuerdo a la Agencia EFE (2020) la falta de empleo en el Perú aumentó un 9,6% en el periodo de julio y setiembre producto de la Covid-19, lo que significa que un número mayor a un millón de peruanos busca empleo.

Asimismo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares del INEI (2020), la tasa de desempleo en el país casi se ha triplicado en el periodo del mes siete al nueve 2020, pasando de tener un 3,5% en el año 2019 a un 9,6% en el 2020.

En ese escenario, también los ingresos que recaudan las municipalidades, producto de los tributos, fueron duramente golpeados, así municipios como Piura solo recaudaron en el segundo trimestre el 5,96% respecto al primer semestre. En Cajamarca se recaudó solo 5,53%, Cusco 4,95%, Huancavelica 4,44% o Arequipa que solo pudo recaudar el 1,99% significando pasar de tener ingresos por

impuestos municipales en el primer semestre de S/ 158 millones a S/ 3,1 millones en el segundo semestre.

En ese sentido, Rivera (2018) manifiesta que la gestión municipal requiere necesariamente de recursos con el fin de realizar la mayor parte de sus acciones y proyectos, se hace imprescindible, por tanto, que cuente con ingresos para ejecutar sus actividades que signifiquen, no solo garantizar su normal operación y funcionamiento, sino también, brindar servicios de calidad a su población.

En el caso de nuestra institución, objeto de investigación, la Municipalidad Provincial de Yungay en Ancash, de acuerdo a la consulta amigable del SIAF - el MEF (2021) la situación no fue distinta, ya que en el primer semestre 2020 se tuvieron ingresos del orden de S/ 12 083 210, pasando a obtener para el segundo semestre 2020 solo S/. 2 090 946, lo cual significó solo el 17,3% respecto al primero y una caída del 82,69%, siendo la genérica de ingreso más sensible los impuestos y contribuciones de obligatorio cumplimiento, abarcando el gravamen sobre el predio o inmueble.

Por ello, el presente trabajo de investigación quiere centrar su análisis y estudio a la Gestión Tributaria y su influencia en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay, en el periodo 2019 - 2021.

Considerando este escenario se infiere **el problema**, el mismo que es: ¿Cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021? Como problemas específicos nos trazamos los siguientes: ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del rubro impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021? además, ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021? y ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021?

Consideramos a su vez, que este estudio se **justifica** ya que aporta teoría que ayudará a otros en la temática que podría abarcar a diversas municipalidades provinciales o distritales, que tengan problemas parecidos. De igual forma, se

justifica metodológicamente dado que se alinea a lo establecido por la casa de estudios en sus respectivos instructivos y guías de investigación. Consideramos, que este estudio tiene relevancia porque brindará contribuciones a la mención de maestría y en lo práctico, faculta conocer cuán correlacionadas están las variables de estudio, es decir, de la gestión tributaria y la fuente de financiamiento Recursos determinados que está presente en los gobiernos locales. Respecto a lo social es de mucha importancia puesto que evaluar y analizar la influencia de la gestión en el incremento de los recursos determinados ayuda para ver si se está en el camino correcto o se debe hacer mejoras en algunos puntos de la gestión, ello con el único propósito de brindar cada vez, un servicio de calidad, eficiente y oportuno a los pobladores de la jurisdicción, obteniendo mejores resultados en apoyo de la calidad de vida de la población beneficiada. El **Objetivo general es:** Determinar cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021. En tanto, los **Objetivos específicos, son:** O₁: Determinar cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado del impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021. O₂: Establecer cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021. O₃: Determinar cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021.

Por su parte, las hipótesis para este estudio son: **Hipótesis general (H_i):** Si existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021. Mientras que la **Hipótesis nula (H₀):** No existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021. Asimismo, las **Hipótesis específicas:** H₁: La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado del impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021, es positiva y significativa. H₂: La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay:

2019 – 2021, es positiva y significativa. H₃: La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021, es positiva y significativa.

II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito de investigaciones internacionales tenemos a: Espinosa, Martínez & Martell (2018) en su artículo científico: ¿Por qué algunos municipios en México recaudan mejor el tributo a los predios que sus pares? De la Revista Gestión y política pública. Estableciendo como objetivo estudiar y analizar la importancia del impuesto predial en el país. Desprendiéndose tras, un minucioso análisis y estudio a diversas entidades y normativas existentes, que si bien es cierto el gravamen a los predios debería ser la más significativa fuente de ingresos para las entidades mexicanas, lo cierto es que en la actualidad los ingresos obtenidos por este concepto, en proporción, y comparativamente, significan ser los de menor cuantía en Latinoamérica, y ello se debe a diversos factores entre los que resaltan las malas gestiones.

Asimismo, el artículo de Unda (2018) Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. Cuyo objetivo ha sido realizar un análisis de los elementos económicos, políticos y capacidad institucional que inciden en la recaudación de los impuestos prediales. Se aplicaron treinta entrevistas a trabajadores de los municipios. Se midió la capacidad de cobranza de las entidades estudiadas, llegando a concluir que, a mejores recursos humanos, de tecnología y equipos, mayor será el nivel de recaudación. Ello se suma si los directivos deciden aplicar mayores tasas. Sin embargo, la mayoría de los altos funcionarios municipales indican que no es una buena política subir las tasas de impuestos para pretender mejorar sus niveles de recaudación, por lo contrario, esto puede traer consigo disminuir los niveles de montos recaudados.

De igual manera, en el ámbito nacional tenemos a Mendoza (2020) en su investigación: Gestión tributaria y cómo influye en el recaudo del tributo a los predios de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande – 2019. Universidad de Huánuco, se planteó como fin el establecer cómo la conducción tributaria influye en el cobro del tributo a los predios en la entidad pública objeto de estudio. Llegó a la conclusión que la gestión adecuada y

eficiente en conjunto con sus dimensiones impactan favorablemente en la mayor percepción del tributo a los inmuebles en la entidad estudiada.

Asimismo, la investigación de Alfaro (2018) *Gestión tributaria para aumentar la percepción de arbitrios de Villa El Salvador, Lima – 2017*, Universidad Norbert Wiener, estudio basado en el sintagma holístico, con enfoque mixto, descriptiva, analítica, aplicada con diseño transversal y participación de 30 trabajadores de rentas. Su objetivo fue fijar como influye la gestión tributaria en el recaudo de arbitrios. Concluyendo que la gestión de recaudación de los arbitrios, no tiene buenos resultados por cuanto no se han implementado adecuadamente estrategias de cobranza, ni seguimiento o monitoreo a las misma.

También se encontró la investigación de Vásquez & Fernández (2021) titulada: *Gestión tributaria del Impuesto Predial y la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2019*. De tipo básica, explicativa, sin experimento, tuvo como participantes a ciudadanos que hacen contribuciones y colaboradores ediles, se aplicaron encuestas. Su propósito significó establecer cuanto se relacionan las dos variables, determinándose que la gestión tributaria del tributo a los predios impacta de manera eficiente en las fuentes de financiamiento inmersos en la gestión presupuestal. Esta eficiencia se ve reflejada en una recaudación de solo el 8.6% de impuesto predial.

Solórzano (2018) en su investigación: *La dirección de los tributos municipales y su repercusión en el recaudo para el presupuesto institucional, 2017*. Universidad Católica Santa María. Tuvo como propósito evaluar la dirección de los tributos municipales y su repercusión en las fuentes de financiamiento presupuestal. Llegando a la conclusión que, siendo los municipios, instituciones que requieren crecientes fuentes de financiamiento, de recursos para poder ejecutar sus actividades, es la gestión una de las principales variables a tomar en consideración. Más aún si se necesitan de crecimientos sostenibles de ingresos, por ello las reformas de la dirección de tributos conforme a la legislación general podría constituirse en una importante alternativa de solución cuando los niveles de recaudación son

bajos. Se debe tener una mirada gerencial y financiera eficiente y eficaz con el propósito de sumar significativamente a la recaudación de impuestos prediales.

Por su parte, Ramírez (2020) en su investigación: El impuesto predial y su incidencia en el recaudo de tributos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2018. Cuantitativa, no se realizaron experimentos, aplicada, correlacional y transversal, el estudio se hizo con 24 servidores ediles. Cuyo objetivo general precisamente fue determinar cómo el tributo sobre los predios repercute sobre el recaudo de la entidad. Llegó a concluir que este impuesto impacta de manera significativa a los niveles de recaudación de la entidad. Sin embargo, el inadecuado conocimiento y cultura tributaria de la población repercute en la falta de cumplimiento de algunos contribuyentes.

A nivel local, encontramos la investigación de Oliver (2016): La percepción de tributos y su incidencia en el progreso social de La Libertad. Su objetivo fue establecer la correlación que existe entre la recaudación y la mejora de las fuentes de ingresos. Se dirigió a la región y sus 12 provincias, en tanto su muestra estuvo constituida por seis funcionarios. Los métodos manejados han sido el de inducción - deducción, análisis - síntesis, teniendo como diseño el descriptivo y correlación. Infiriendo que la recaudación tributaria en los municipios del departamento, ha provocado la ejecución de diversos proyectos a partir de los ingresos determinados, que es la bolsa en donde se incorporan los recursos provenientes de impuestos prediales, de alcabala, entre otros. Asimismo, condujo a poder realizar y ejecutar más proyectos de índole social, en las tres regiones con las que cuenta La Libertad.

Respecto a la teoría del presente estudio, podemos mencionar, en correspondencia a la primera variable que, de acuerdo a Yucra (2016) la Gestión Tributaria es un componente significativo de la política económica de una municipalidad, ya que su función es de mucha utilidad para financiar parte de sus gastos e inversiones. Por tanto, la gestión tributaria edil que es eficiente y óptima es aquella que es estable. Es importante considerar que una de sus principales funciones es realizar la organización, administrar,

fiscalizar y recaudar la totalidad de ingresos por tributos y no, de la entidad edil.

Por su parte, Alaña, Gonzaga y Yáñez (2018) refieren que la gestión tributaria también es referenciada como el consolidado de actividades generadas en la administración de tributos, que se orienta a gestionar y hacer el diseño de incentivos para que los contribuyentes puedan motivarse a hacer sus pagos de impuestos, logrando obtener con ello, importante recaudación, alcanzando, además, ventajas en la parte económica y atraer a otros.

Asimismo, Gavilanes (2016) consideras que la gestión tributaria es una de las estrategias más importantes con las que cuenta una entidad para tener garantía de equidad en el aspecto social y con ello poder ejecutar sus actividades o desarrollar proyectos de inversión, con cargo a esa recaudación, a esos ingresos, es decir, financiar su gasto público (p. 24).

De igual manera Deher (2016) manifiesta que en un Estado de derecho social y con democracia, la tributación se debe entender como un mecanismo que tiene la comunidad para alcanzar sus propios fines y metas. El pagar los impuestos municipales no debería verse solo como una fría forma de someterse al Estado o a las entidades públicas que ejercen esta función de cobro de impuestos (p. 1).

Asimismo, SUNAT (2021) indica que los Gobiernos Locales dirigen únicamente los impuestos que las normas legales establecen, como el Impuesto Predial, al patrimonio automotriz, alcabala, a los juegos, entre otros; derechos y tasas ediles como, licencias, arbitrios y derechos.

Concepción (2017) sostiene: la gestión tributaria en las municipalidades, al igual que la gestión administrativa como tal, se enfoca en que cada entidad municipal, traduzca de la manera más eficiente y responsable posible, lo determinado en las políticas y leyes de carácter y ámbito nacional, con el fin que agreguen, a través de directivas propia o internas, las particularidades que le sean necesarias para un mejor desenvolvimiento y acorde o caracterizado a cada realidad o jurisdicción (p. 53).

En ese sentido, se considera importante establecer como importantes dimensiones inmersas y a tener en consideración dentro de la gestión tributaria, a la organización y eficiencia, el desarrollo profesional, la información y comunicación y la infraestructura, tecnología y equipamiento.

Así, Magidth (2016) manifiesta que la organización en las instituciones, crea la regla de determinar escalas de mando y compromiso al interno de la entidad. Simplificar funciones y lograr resultados. Asimismo, la organización como parte de la gestión, supone establecer una estructura planificada del rol de cada uno de los colaboradores que deberán desarrollarse en la entidad. Esta estructura debe dar garantía para la asignación de la totalidad de actividades que se requieran o necesiten para cumplir los objetivos.

En cuanto a la eficiencia, Magidth (2016) también manifiesta que como parte de organizar adecuadamente está el cumplir los objetivos con la mayor eficiencia posible, tomando en cuenta los elementos imprescindibles como: fin, plan para lograr resultados, recursos no solo presupuestarios, sino lo más importante, el recurso humano, el entorno y clima laboral y el liderazgo.

En relación al desarrollo profesional, Moreno (2018) indica que es un concepto cada vez más significativo y relevante para trabajadores y empleadores, que permite entre otras cosas, incrementar la satisfacción y bienestar, progresión en el trabajo, mejorar los niveles remunerativos, y en cuanto a las empresas, tener mayor productividad y por consecuencia, ser más rentables, tener a su capital humano incentivado, fidelidad y disponibilidad de recurso humano profesional.

Araujo (2018) sostiene que la información se constituye por un conjunto de datos que presentan un orden y sirven para generar un mensaje, permite resolver problemas y tomar acertadas decisiones, por cuanto el aprovecharla racionalmente es el cimiento del conocimiento. Sus características son precisión, integridad, legítima, continuación, completa, pertinente y confrontable.

En cuanto a la comunicación, Araujo (2018) manifiesta que es un proceso de interacción entre las personas y propicia la socialización entre

las mismas. Existen tres tipos: interpersonal, masiva y organizacional. Sus principales funciones son: informar, regular y la función afectiva – valorativa.

Asimismo, en cuanto la segunda variable, el MEF (2019) a través del Anexo 4 establece que los recursos determinados es una de las fuentes que tiene el Estado para financiar sus gastos, comprende contribuciones a fondos, fondo de compensación municipal, Impuestos Municipales, Canon. En cuanto a los Impuestos Municipales, éstos abarcan: Predial, de Alcabala, al Patrimonio Vehicular, a las Apuestas, a los Juegos, a los Espectáculos Públicos no Deportivos, a los Juegos de Casino y a los Juegos de Máquinas Tragamonedas.

En principio es importante comprender que es un tributo, para ello podemos citar a la página especializada Rankia.pe (2019) que establece que es entendible que la tributación es prestarle recursos al Estado, por exigencia, para el desarrollo de sus funciones, considerando la capacidad de contribución en mérito a la ley, para cubrir los egresos que le signifique el cumplir con su propósito, instituye que esta tributación abarca impuestos, contribuciones y tasas. La Ley tributaria precisa que la administración de los mismos le incumbe al gobierno nacional, edil y ciertas instituciones autorizadas.

De acuerdo al TUO de la Ley de Tributación Municipal en el Perú, D.S. Nº 156-2004-EF, el impuesto predial tiene un periodo anual y se aplica sobre los predios en zona urbana y rural. Se calcula en base a la escala de autovalúo, estableciéndose alícuotas que van desde el 0.2% cuando el valor del predio es hasta 15 UIT, 0.6% Por encima de 15 UIT y como máximo 60 UIT, y el 1.0% a predios con autovalúo superior a 60 UIT.

Según el portal web de gob.pe (2021) el impuesto predial, es aquel que debe ser cancelado en el municipio del distrito en el cual se localiza el inmueble. Es de aplicación a la totalidad de éstos en zona urbana y rústica, en mérito a su autoevalúo. Los comprometidos para honrar la cancelación del tributo son las personas o empresas que posean un predio.

De igual manera, Besco (2020) sustenta que el tributo a los predios es el que es calculado en una oportunidad al año, y se aplica al valor tanto de

predios en zonas urbanas y rurales. Para su aplicación se toma en cuenta la base imponible, la misma que suma tres elementos: importe de las construcciones, de las infraestructuras fijas y del terreno.

El portal web de gob.pe (2021) sostiene que el gravamen de alcabala es el que se impone por la adquisición o traspaso de un predio. El pago lo realiza el que compra el mismo y debe ser en efectivo, no pudiendo cambiarse la manera de cancelación de la propiedad. Este impuesto no se cancela cuando es primera venta o compra de bien futuro en forma directa de una empresa inmobiliaria.

En cuanto al impuesto a los juegos, el SAT de Huamanga (2021), revela que éste grava a la ejecución de acciones que se relacionan con los juegos y loterías, bingos y rifas; de similar forma, grava a la adjudicación de premiaciones en juegos a la suerte.

De acuerdo al Código Tributario y al D.S. N° 156-2004 TUO - Ley de Tributación Municipal, el gravamen a los juegos se establece empleando las tasas que siguen: bingos, rifas y sorteos, el 10%, pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos, 10%, en tanto loterías y otros juegos de azar 10%.

De acuerdo al TUO de la Ley de Tributación Municipal en el Perú, DS N° 156-2004-EF, el tributo a las apuestas es de aplicación a los recursos de las empresas u otras que organizan programas hípicas y análogos, donde lleven a cabo apuestas. De acuerdo al artículo 42, la tasa del impuesto a las apuestas es del 20%, y a las hípicas 12%.

Asimismo, de acuerdo al Capítulo VI del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, que establece la norma, éste se aplica al importe que se deposita por razón de cobro a espectáculos públicos no deportivos en espacios no abiertos, excepto las que se dan en el teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, ballet, circo y folclore nacional, y demás considerados como espectáculos públicos culturales por el INC.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

a) Tipo de investigación

Este estudio es aplicado y en base a la realidad situacional acreditada por el tesista, se detallaron los resultados, asimismo, tiene un enfoque cuantitativo, por cuanto se examinó la data que se consiguió mediante datos y operaciones estadísticas.

b) Diseño de investigación

No se realizó experimento alguno, puesto que se desarrolló sin manejar alguna variable, posterior a obtener data se analizaron de la forma como se han acontecido en su contexto real.

Longitudinal, ya que se recabó la información a través de instrumentos planteados para tal fin, en más de un solo momento en el tiempo, para posterior a ello ser analizada. La información se recolectó para los 3 años de estudio.

Correlacional, igualmente, en el estudio se determinará cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021.

Kerlinger & Lee (2002) sostiene que los diseños longitudinales se caracterizan porque recogen información en más de un episodio en el tiempo. Su propósito es relatar variables, e inspeccionar cómo influye y actúa en un momento en específico.

Su representación es como sigue:

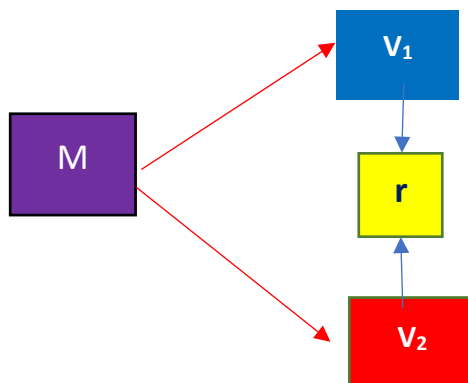


Figura 1. Esquema de investigación

Leyenda:

M: Muestra.

V₁ = Observación de la Gestión tributaria.

V₂ = Observación de los Recursos determinados.

r = Relación

3.2. Cuadro 1: Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VI GESTIÓN TRIBUTARIA	De acuerdo Yucra (2016) la Gestión Tributaria es un mecanismo significativo de la política económica de una municipalidad, ya que su función es de mucha utilidad para financiar parte de sus gastos e inversiones. Por tanto, la gestión tributaria edil que es eficiente y óptima es aquella que es estable. Es importante considerar que una de sus principales funciones es organizar y ejecutar las administración, fiscalización y recaudación de la totalidad de ingresos tributarios y no tributarios del municipio.	Es la manera como se mide la variable, lo cual será a través de una escala de medida ordinal con puntuaciones de: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	D1 Organización y eficiencia.	I 1.1: Porcentaje de recaudación al año respecto a lo programado. I 1.2: Porcentaje de cartera morosa respecto a la cartera programa al año.	ORDINAL
			D2 Desarrollo profesional	I 2,1: Número de capacitaciones realizadas al año respecto a las programadas. I 2, 2: Número de logros alcanzados por los recursos humanos respecto a los programados. I 2, 3: Porcentaje de recursos asignados para capacitación respecto al año anterior.	
			D3 Información y comunicación.	I 3,1: Número de documentos informativos expedidos al año respecto al año anterior. I 3, 2: Número de documentos informativos expedidos al año respecto a lo programado. I 3, 3: Número de campañas de sensibilización a los vecinos respecto a las programadas al año.	
			D4 Infraestructura, Tecnología y equipamiento.	I 4,1: Número de equipos de última generación con acceso a internet y banda ancha, respecto al total de especialistas en la gerencia en estudio de la municipalidad. I 4, 2: Módulo presencial y virtual implementado para Orientación al público. I 4, 3: Sistema Integrado de gestión tributaria implementado en la municipalidad. I 4.4: Sistema Integrado para Fiscalización y ejecución coactiva.	
	De acuerdo al Anexo 4 (2019) del MEF, los recursos determinados es una de las fuentes de financiamiento del sector público, que comprende contribuciones a fondos, fondo de compensación	Es la manera como se mide la variable, lo cual se dará mediante escala de medida ordinal, tendiendo los siguientes puntos:	D1 Impuesto a la propiedad.	II 1.1: Monto de impuesto a la propiedad recaudado en el año 2019. II 1.2: Monto de impuesto a la propiedad recaudado en el año 2020. II 1.3: Monto de impuesto a la propiedad recaudado en el año 2021	

V2 RECURSOS DETERMINADOS.	municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobrecanon. En cuanto a los Impuestos Municipales, éstos abarcan: <ul style="list-style-type: none"> • Predial • De Alcabala • Al Patrimonio Vehicular • A las Apuestas • A los Juegos • A los Espectáculos Públicos no Deportivos • A los Juegos de Casino. • A los Juegos de Máquinas Tragamonedas. 	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	D2 Impuesto de alcabala.	Il 2, 1: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2019. Il 2, 2: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2020 Il 2.3: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2021	ORDINAL
			D3 Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.	Il 2, 1: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2019. Il 2, 2: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2020 Il 2.3: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2021.	
			D4 Impuestos a las apuestas y juegos	Il 4, 1: Monto de impuesto a las apuestas y juegos recaudado en el año 2019. Il 4, 2: Monto de impuesto a las apuestas y juegos recaudado en el año 2020 Il 4.3: Monto de impuesto a las apuestas y juegos recaudado en el año 2021	

3.3. Población, muestra, y muestreo

Población

La componen 32 colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la entidad en estudio.

Tabla 1

Población de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

ÁREA	COLABORADOR	SEXO		SUB TOTAL
		Hombre	Mujer	
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Gerente de Administración Tributaria y Rentas	1		1
	Secretaria General		1	1
	Asistente Administrativo		1	1
	Guardián nocturno	1		1
	Personal de apoyo	1		1
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y FISCALIZACION	Jefe de la Unidad de Orientación y Fiscalización	1		1
	Inspector Tributario 1	2		2
	Técnico en Tributación	1		1
	Secretaria		1	1
	Personal de apoyo		1	1
	Policía municipal	2		2
UNIDAD DE RECAUDACIÓN	Jefe de la Unidad de Recaudación		1	1
	Técnico en Tributación 1	1	1	2
	Inspector Tributario 1	1	1	2
	Notificador 1	1		1
	Secretaria		1	1
	Personal Administrativo		1	1
	Personal de Apoyo	1		1
	Cobrador	4	1	5
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA	Jefe de Ejecución Coactiva	1		1
	Auxiliar Coactivo	1		1
	Secretaria		1	1
	Personal de Apoyo	1		1
	Notificador	1		1
TOTAL S/		21	11	32

Fuente: CAP de la Municipalidad Provincial de Yungay.

- **Criterio de exclusión**

Colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la entidad que presente las siguientes características:

- Que no se desempeña como trabajador de la Gerencia en estudio.

- Que, siendo trabajador de la Gerencia en estudio, no tenga experiencia en el tema.
 - Que no quiera apoyar con la investigación.
 - Que no le sea posible ser partícipe.
 - Que tenga condiciones no requeridas.
- **Criterio de inclusión**
 - Colaboradores de la Gerencia en estudio con lo siguiente:
 - Se desempeña como especialista en una de las áreas de la gerencia.
 - Que, sea trabajador de la Gerencia en estudio, y se desempeñe como en cualquiera de las unidades de la gerencia.
 - Que desea colaborar y contribuir con la presente investigación.
 - Que pueda participar.
 - Que presente características deseadas.
 - Que tenga experiencia no menor a 3 meses en las áreas de Administración Tributaria y Rentas.
 - Que cuente con experiencia y/o conozca de los procesos de la Gerencia en estudio.

Muestra

La muestra está compuesta por 31 colaboradores de la Gerencia en estudio, excluyendo al personal de vigilancia.

Tabla 2

Muestra de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

AREA	COLABORADOR	SEXO		SUB TOTAL
		Hombre	Mujer	
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Gerente de Administración Tributaria y Rentas	1		1
	Secretaria General		1	1
	Asistente Administrativo		1	1
	Personal de apoyo	1		1
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y FISCALIZACION	Jefe de la Unidad de Orientación y Fiscalización	1		1
	Inspector Tributario 1	2		2
	Técnico en Tributación	1		1
	Secretaria		1	1
	Personal de apoyo		1	1
	Policía municipal	2		2
UNIDAD DE RECAUDACIÓN	Jefe de la Unidad de Recaudación		1	1
	Técnico en Tributación 1	1	1	2
	Inspector Tributario 1	1	1	2
	Notificador 1	1		1
	Secretaria		1	1
	Personal Administrativo		1	1
	Personal de Apoyo	1		1
	Cobrador	4	1	5
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA	Jefe de Ejecución Coactiva	1		1
	Auxiliar Coactivo	1		1
	Secretaria		1	1
	Personal de Apoyo	1		1
	Notificador	1		1
TOTAL S/		20	11	31

Fuente: CAP de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Muestreo

La muestra se estableció mediante muestreo no probabilístico y por conveniencia de la investigación.

Unidad de análisis

Colaborador de la Gerencia en estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

Mediante las cuales se hizo la recolección de data de primera mano que se obtiene de observar las variables de estudio, para nuestro estudio tenemos:

La encuesta. Propició obtener información de primera mano, la cual ayudó a obtener el objetivo central plasmado, realizar la descripción y explicación del problema de la manera más óptima posible.

Se recolectó data de un grupo de sujetos, la misma que fue agrupada empleando procesos determinados de tal manera que a cada colaborador de la gerencia de rentas, se le planteó el mismo ítem de similar manera, en virtud a las características de las variables.

Ésta se empleó para las variables gestión tributaria y recursos determinados.

Revisión Documentaria: Mediante ésta se accedió a documentos y fuentes valiosas que aportaron cifras y datos estadísticos, de la recaudación, gestión, planeamiento, recursos humanos y facultaron hacer una estimación y el análisis del escenario presente de la gerencia en estudio.

Instrumentos

Los cuestionarios se elaboraron sobre un grupo de ítems cerrados, en mérito a la base teórica y se empleó con los colaboradores expresados en la muestra.

El relacionado a la variable Gestión Tributaria abarcó 04 dimensiones: Organización y eficiencia que cuenta con 2 ítems, Desarrollo profesional con 3 ítems, Información y comunicación tiene 3 ítems e Infraestructura, Tecnología y equipamiento que tiene 4 ítems, haciendo un total de 12 ítems para este instrumento. De igual manera, respecto al elaborado para los Recursos determinados, son igualmente 12 ítems los mismos que se distribuyen en 4 dimensiones, Impuesto predial que tiene 3 ítems, Impuesto de Alcabala con 3 ítems, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos con 3 ítems y a las apuestas y juegos con 3 ítems. En los dos instrumentos

las opciones de respuestas son: Nunca con una puntuación de 1, Casi Nunca con 2, A veces con 3, Casi Siempre con 4 y finalmente la alternativa Siempre con una puntuación de 5. En relación a la escala de valoración para el instrumento uno es Mala, Regular y Buena, medida de la Gestión Tributaria. De igual manera, la escala para el cuestionario de los Recursos Determinados es: Alto, Regular y Bajo.

Validación y confiabilidad del instrumento

Hernández, Fernández y Baptista (2014) revelaron que la validez “es el valor en que un instrumento ciertamente deduce la variable que pretende calcular” (p.52).

La validación en este estudio se otorgó por expertos, con especialización en gestión pública, siendo lo ideal que para ambos la conclusión fue favorable para su aplicación.

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Se estableció, apoyados en el Alfa de Cronbach.

Respecto a los instrumentos, ambos son confiables y procedieron para su aplicación. Así el referido a la variable Gestión Tributaria, arrojó un Alfa de Cronbach de 0,767 y el de Recursos Determinados 0,779.

3.5. Procedimiento

Es como sigue:

- Se identificaron las fuentes de información.
 - Se delimitaron las bases de datos, las mismas que serán brindadas por la Gerencia en estudio.
 - A través del apoyo de las técnicas e instrumentos para recabar información valiosa, que sea además confiable y objetiva se definieron las acciones para ejecutar.
 - Se revisaron documentos físicos y virtuales de la Gerencia en estudio y data estadística para conocer los principales resultados en el año y su implicancia en el incremento de los Recursos Determinados.
 - Tasa de participación de los Recursos Determinados respecto al presupuesto por toda fuente, en cada año de estudio a través de la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Se realizó el análisis situacional de la Gerencia en estudio.
- Los datos que se recogieron se presentan en tablas estadísticas que fueron analizadas e interpretadas.
- Con los resultados determinados, se realizó la discusión de los mismos, luego de ello, se plasmaron las conclusiones y recomendaciones del estudio.

3.6. Métodos de análisis de datos

Son los que siguen:

Método general: Inductivo – deductivo. Método específico: Analítico – sintético y relacional -explicativo.

Además, se utilizó Estadística descriptiva: para hacer la síntesis de la data recolectada, mostrándose a través de figuras y tablas estadísticas, asimismo, se ejecutó el proceso de la totalidad de la data a través de hoja de cálculo y la prueba de hipótesis con ayuda del SPSS.

- Elaboración de tablas de repartición de periodicidades.
- Figuras con data histórica.

Estadística inferencial: se emplearon ciertos instrumentos de estadística, para explicar la legitimidad del estudio.

Para hacer el procesamiento y alcanzar los resultados de estadística descriptiva y la contrastación de las hipótesis, se utilizó el SPSS V.25.

Prueba de Shapiro - Wilk al 5%, para instituir si los valores que logramos contrastar a una Distribución Normal o No.

Para fijar cuál es la influencia entre las variables de estudio, utilizamos el coeficiente de Spearman.

3.7. Aspectos éticos:

El presente estudio ha sido elaborado con responsabilidad y honestidad, en el campo teórico y en lo metodológico, la data que se consiguió es auténtica y firme a un estudio previo ejecutado, los que tienen propósitos de academia.

- Se cuidó la identidad de los colaboradores de la Gerencia en estudio y se contempló lo ético, la prudencia, independencia para participar y discreción de la información ofrecida por la institución.
- Reserva: La información recopilada de la institución que no fue de carácter público, no ha sido difundida para otro fin que no sea el académico.
- Aprobación informada: El fin fue el solicitar al gerente municipal de la entidad o el que haga sus veces, la autorización para el desarrollo del estudio y el permiso para la participación voluntaria.
- Colaboración libre: Los encuestados participaron sin presión alguna, sin embargo, se les motivó y sensibilizó con anterioridad, transmitiéndoles la relevancia del estudio.
- Anonimidad: La identificación de los que participaron del estudio no se divulgó ni será divulgada posteriormente.

IV. RESULTADOS

Los resultados alcanzados, se analizaron en mérito a los objetivos de la investigación; empleando para tal fin, estadística inferencial. Ello con la intención de Determinar cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021. Para obtener y examinar la data adecuada, se procedió a aplicar dos instrumentos, uno por variable de estudio, con los que se recabó la data relacionada a las mismas y sus dimensiones. Se presentan e interpretan cada resultado en tablas y figuras estadísticas. La tabulación de los resultados de las encuestas se consigna en los anexos.

3.1.- Descripción de Resultados

En relación al Objetivo General: Determinar cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021. Para lograr este objetivo se realizó el procesamiento a través del SPSS, de la data obtenida tras la aplicación de los instrumentos de encuestas utilizados, con el propósito de comprobar la existencia de relación entre las variables de estudio y así establecer la correlación entre éstas y en consecuencia, ver la influencia que tiene una de estas variables en la otra.

Tabla 3
Prueba de normalidad Shapiro Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
GESTIÓN TRIBUTARIA	,688	31	,000
RECURSOS DETERMINADOS	,676	31	,000

Fuente: Cuestionario de encuestas
Elaboración: SPSS

Interpretación

Se aprecia en la Tabla anterior la utilización de pruebas no paramétricas, al tener valores Sig. $P < 0.05$ en la prueba de ajuste a distribución normal de Shapiro - Wilk con un nivel de significancia al 5%. Manifestándose una distribución no normal (Ver anexos). En consecuencia, para nuestro estudio emplearemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 4

Correlación entre las variables de estudio

			GESTIÓN TRIBUTARIA	RECURSOS DETERMINADOS
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,831
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	31	31
	RECURSOS DETERMINADOS	Coeficiente de correlación	,831	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	31	31

Fuente: Cuestionario de encuestas
Elaboración: SPSS

Interpretación

De acuerdo a la prueba de Rho de Spearman se puede ver en la Tabla anterior que con una confianza del 95%, el coeficiente de correlación es 0.831 y Sig. = 0.001 < P = 0.05. Esto significa que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre los Recursos Determinados, explicado ello, puesto que al existir una gestión tributaria eficiente conllevaría a recaudar más recursos en la municipalidad lo que a su vez, conlleva a incrementar las fuentes de ingresos y con ello los recursos con los que puede contar la entidad edil. En resumen, con una gestión tributaria ineficiente los recursos con los que pueda disponer el municipio serán escasos y si ésta es óptima se contará con mejor captación y mayores fondos para la municipalidad. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis de investigación H_1 : Si existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021.

Tabla 5

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
GESTIÓN TRIBUTARIA * DIMENSIÓN IMPUESTO A LA PROPIEDAD.	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%

Fuente: Cuestionario de encuestas

Elaboración: SPSS

Tabla 6

Tabla cruzada Gestión Tributaria*Dimensión Impuesto a la Propiedad

		IMPUESTO A LA PROPIEDAD			
		A veces	Casi siempre	Total	
GESTIÓN TRIBUTARIA	A veces	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	3,2%	3,2%
	Casi siempre	Recuento	8	22	30
		% del total	25,8%	71,0%	96,8%
Total	Recuento	8	23	31	
	% del total	25,8%	74,2%	100,0%	

Fuente: Cuestionario de encuestas

Elaboración: SPSS

Interpretación

En la Tabla 6 se puede ver que la mayor parte de las respuestas en relación a la variable Gestión Tributaria y la dimensión Impuesto a la propiedad se centran en la opción de Casi siempre, con 22 respuestas que representa el 71% de las mismas, seguida de la alternativa “a veces” con el 25.8% lo cual refleja que según las personas encuestadas consideran que casi siempre el monto por concepto de estos impuestos aumenta de un año a otro, seguida de aquellos que optaron por la alternativa “A veces” con el 25,8% significando que para ellos a veces el monto recaudado logra aumentar de una año a otro.

Tabla 7

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
GESTIÓN TRIBUTARIA * DIMENSIÓN IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%

Tabla 8

Tabla Cruzada Gestión Tributaria * Dimensión Impuesto a Espectáculos Públicos No Deportivos

			Espectáculos públicos no deportivos		Total
			Casi nunca	A veces	
GESTIÓN TRIBUTARIA	A veces	Recuento	1	0	1
		% del total	3,2%	0,0%	3,2%
	Casi siempre	Recuento	8	22	30
		% del total	25,8%	71,0%	96,8%
Total	Recuento	9	22	31	
	% del total	29,0%	71,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario de encuestas

Elaboración: SPSS

Interpretación

En la tabla 8 notamos que, la mayor parte de las respuestas en relación a la variable Gestión Tributaria y la dimensión Impuesto a Espectáculos Públicos No Deportivos se centran en la opción de "A veces", con 22 respuestas que representa el 71% de las mismas, seguida de la alternativa "a veces" con el 25.8%. lo que refleja que según las personas encuestadas consideran mayormente que a veces el monto por concepto de estos impuestos a la propiedad aumenta de un año a otro, seguida de aquellos que optaron por la alternativa "Casi nunca" con el 25,8% significando que para ellos casi nunca el monto recaudado logra aumentar anualmente.

Tabla 9

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
GESTIÓN TRIBUTARIA *	31	100,0%	0	0,0%	31	100,0%

Tabla 10

Tabla Cruzada Gestión Tributaria * Dimensión Otros ingresos impositivos.

		Otros ingresos impositivos			Total
		Casi nunca	A veces		
GESTIÓN TRIBUTARIA	A veces	Recuento	1	0	1
		% del total	3,2%	0,0%	3,2%
	Casi siempre	Recuento	17	13	30
		% del total	54,8%	41,9%	96,8%
Total		Recuento	18	13	31
		% del total	58,1%	41,9%	100,0%

Fuente: Cuestionario de encuestas

Elaboración: SPSS

Interpretación

Notamos en la tabla precedente que la mayor parte de las respuestas en relación a la variable Gestión Tributaria y la dimensión Otros ingresos impositivos se centran en la opción de “Casi nunca”, con 17 respuestas que representa el 54,8% de las mismas, lo que refleja que según las personas encuestadas consideran que casi nunca el monto por concepto de estos impuestos aumenta de un año a otro, seguida de aquellos que optaron por la alternativa “A veces” con el 41,9% significando que para ellos a veces el monto recaudado logra aumentar de una año a otro.

Tabla 11

Principales medidas implementadas para influir en el incremento de los recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay

Medidas	Resultados
Se aprueba con ordenanza municipal N° 034-2018 el Plan de desarrollo urbano y rural de la ciudad de Yungay al 2026.	Contratación de personal en las unidades de recaudación y fiscalización. Con ello se amplió la cobertura de viviendas construidas e incrementó la base imponible para el nuevo cálculo de impuesto predial para el año 2019, el cual significó y un incremento anual del 33%.
Se aprobó el reglamento de zonificación urbana de la ciudad de Yungay.	
Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0196-2019-MPY, se aprueba el plan denominado "Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial".	Cumplimiento de la Meta 2 del Programa de Incentivos, que significó obtener S/ 300,000 más de recaudación para el año 2020.
Se realizó durante el año 2019 la implementación del sistema de catastro y Gestión Tributaria - modulo impuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualizo herramientas para el fácil manejo de información de los contribuyentes y usuarios. • Se pudo cumplir con la meta del plan de incentivo en el periodo 2019, segundo semestre. Teniendo un incremento en la recaudación en comparación con el año 2018.
Durante el año 2019 y 2020 para poder obtener cultura tributaria es incentivar a los contribuyentes y usuarios con el plan "Chapa tu premio".	Motivó a sumarse más contribuyentes y con ello el aumento de recaudación en 33% y 65% en los años 2019 y 2021, respectivamente y en relación a su año anterior.

Fuente: Municipalidad Provincial de Yungay

Elaboración: Propia

Interpretación

Podemos ver en la tabla 11 que, en mérito a las medidas implementadas por la Municipalidad Provincial de Yungay, a través de la Gestión Tributaria, se influenció para lograr incrementar los recursos en esta institución, tal es así, que se pasó de S/ 280,296 en el 2018 a lograr una recaudación de S/ 416,385 en 2019, lo cual significó un incremento de más del 30%

Tabla 12

Monto de recaudación por impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Yungay (2018-2021).

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

Rubro	MONTO RECAUDADO						
	2018	2019	Variación 2019- 2018	2020	Variación 2020- 2019	2021	Variación 2021- 2020
IMPUESTOS MUNICIPALES	280,296	416,385	33%	232,921	-44%	385,168	65%

Fuente: Consulta amigable SIAF -Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Propia

Interpretación

En la tabla 12, se puede apreciar claramente, que la variación de recaudación en el 2019 respecto al 2018, impulsada por las medidas tomadas en la gestión tributaria y presentadas en la tabla 11, es positiva y cuyo monto recaudado de los impuestos municipales de la fuente de financiamiento Recursos Determinados de la Municipalidad se ve incrementado en S/ 136,089 que significa el 33%. Para el 2020 se trazó obtener una recaudación en positivo, pese a ser un año atípico por las graves consecuencias producto de la pandemia por la Covid-19, no se podría hacer una comparación anual con iguales condiciones, a pesar de ello se recaudaron S/ 232,921 soles, a raíz de iniciativas de gestión como “Chapa tu premio” que permitió cerrar el ejercicio fiscal en positivo. Para el presente ejercicio, las medidas tomadas por la Gestión Tributaria de la municipalidad, como la Resolución de Gerencia Municipal N° 0196-2021-MPY, ha permitido entre otras cosas, obtener recursos adicionales por el programa de incentivos que impulsa el Ministerio de Economía y Finanzas, así como lograr un valioso incremento de los recursos del orden de S/ 152,247 que equivale a una variación positiva respecto al 2020 del 65%. Por ello, consideramos que se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis de investigación, H_i : Sí existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021.

En relación a los Objetivos específicos

Objetivo específico 1: Determinar cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado por el impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021

Tabla 13

Correlación entre la variable Gestión Tributaria y la dimensión Impuesto a la Propiedad de la variable Recursos Determinados.

			GESTIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO A LA PROPIEDAD
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,766
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	31	31
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	Coefficiente de correlación	,776	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	31	31

Fuente: Cuestionario de encuestas
Elaboración: SPSS

Interpretación

De acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman se puede visualizar en la Tabla 11 que con una confianza del 95%, el valor es = 0.776 y Sig. = 0.001 < P = 0.05. Esto significa que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre el incremento del rubro impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, explicado ello, puesto que al existir una gestión tributaria eficiente conllevaría a recaudar más recursos en la municipalidad lo que a su vez, conlleva a incrementar las fuentes de ingresos, respecto al impuesto predial principalmente y con ello los recursos con los que puede contar la entidad edil. En resumen, con una gestión tributaria eficiente y óptima se contará con mejor captación y mayores fondos en relación al impuesto a la propiedad, para la municipalidad. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica 1 H₁: La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto

recaudado del Impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021, es positiva y significativa.

A continuación, en relación a determinar la influencia de la gestión tributaria en el incremento de los recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay presentamos las principales medidas adoptadas en institución y los montos de recaudación del Impuesto a la propiedad que se han obtenido durante los años 2019 y 2020 y vienen captando en lo que va del presente ejercicio fiscal, producto de la gestión tributaria de la institución edil.

Tabla 14

Recaudación del Impuesto a la Propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay - 2021

Municipalidad 022001-300243: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	12,569,965	36,691,424	31,817,054
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	11,231,441	18,056,420	16,851,385
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	143,400	499,700	319,415
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	138,200	471,800	294,254
Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	133,200	456,800	278,673
1.1. PREDIAL	115,000	432,200	250,602
1.2. ALCABALA	18,200	24,600	28,071
2: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE	5,000	15,000	15,581
2.1. AL PATRIMONIO VEHICULAR	5,000	15,000	15,581

Fuente: Consulta amigable del SIAF - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Interpretación

Podemos apreciar que el monto total recaudado asciende a S/ 294,254 en lo que va del año 2021, del impuesto a la propiedad, en la Municipalidad Provincial de Yungay, representa el 62% del monto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en tanto de los rubros que lo componen, es el de impuesto sobre la propiedad inmueble el que representa el mayor porcentaje recaudado, con S/ 278,673, que significa a su vez, el 60% del PIM. Lo que se aprecia, respecto al impuesto de alcabala, es que lo recaudado a la fecha significa el 114%, es decir refleja que lo que se ha captado en este rubro ya superó lo que se tenía previsto.

Por su parte, respecto al Impuesto sobre la propiedad no inmueble, la municipalidad provincial de Yungay, ha recaudado a la fecha S/ 15 581, que representa el 104%, es decir, superó a lo previsto recaudar en el PIM para este año, lo cual refleja captación mayor de lo calculado inicialmente.

Tabla 15

Recaudación del Impuesto a la Propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay - 2020

Municipalidad 022001-300243: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	15,659,441	55,423,021	40,494,672
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	14,208,841	33,793,902	20,184,606
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	152,400	193,244	232,819
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	146,400	173,605	214,178
Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	142,400	155,400	189,740
1.1. PREDIAL	122,400	125,400	175,408
1.2. ALCABALA	20,000	30,000	14,332
2: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE	4,000	18,205	24,438
2.1. AL PATRIMONIO VEHICULAR	4,000	18,205	24,438

Fuente: Consulta amigable del SIAF - MEF.

Interpretación

Podemos apreciar que el monto total recaudado del impuesto a la propiedad para el año 2020 en la Municipalidad Provincial de Yungay, asciende a S/ 214,178, lo que representa el 123% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) producto de mayores fondos recaudados en este rubro, a pesar de haber sido un año complicado producto de los efectos de la pandemia por la Covid-19; en tanto, de los rubros que lo componen, es el de Impuesto sobre la Propiedad Inmueble el que representa el mayor porcentaje recaudado, con S/ 189,740, que significa a su vez el 122% del PIM. Lo que se aprecia, en relación al impuesto predial, es que éste superó lo que se tenía previsto captar, alcanzando un 140%, respecto al impuesto de alcabala lo recaudado en el 2020 significa el 48%, es decir refleja que lo que se ha captado en este rubro no alcanzó ser ni la mitad de los que se tenía previsto en el PIM. Por su parte,

respecto al Impuesto sobre la propiedad no inmueble, la Municipalidad Provincial de Yungay, ha recaudado a la fecha S/ 24,438, que representa el 134%, es decir, superó a lo previsto recaudar en el PIM para este año, lo cual refleja captación mayor de lo presupuestado.

Tabla 16

Recaudación del Impuesto a la Propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2019

Municipalidad 022001-300243: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	20,439,339	48,113,971	36,882,430
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	15,772,709	45,366,360	34,443,422
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	152,400	465,487	346,526
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	146,400	438,837	320,964
Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	142,400	408,733	298,764
1.1. PREDIAL	122,400	384,873	274,954
1.2. ALCABALA	20,000	23,860	23,811
2: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE	4,000	30,104	22,200
2.1. AL PATRIMONIO VEHICULAR	4,000	30,104	22,200

Fuente: Consulta amigable del SIAF - MEF.

Interpretación

Podemos apreciar que el monto total recaudado para el año 2019 asciende a S/ 320,964, del impuesto a la propiedad en la Municipalidad Provincial de Yungay, que a su vez representa el 73% del monto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en tanto de los rubros que lo componen, es el de impuesto sobre la propiedad inmueble el que representa el mayor porcentaje recaudado, con S/ 298,764 que significa a su vez, el 73% del PIM. Lo que se aprecia, respecto al impuesto predial, se logró recaudar un monto de S/ 274,954 que representa el 71%, en relación al impuesto de alcabala, lo recaudado en el 2019 significó el 99.8%, es decir refleja que lo que se ha captado en este rubro estuvo muy cerca de cumplir con lo programado, por escasos S/ 49. Por su parte, respecto al Impuesto sobre la propiedad no inmueble, la Municipalidad Provincial de Yungay, recaudó en el 2019 S/ 22 200, que representa el 73.7%; es decir, se captó un monto menor al PIM 2019.

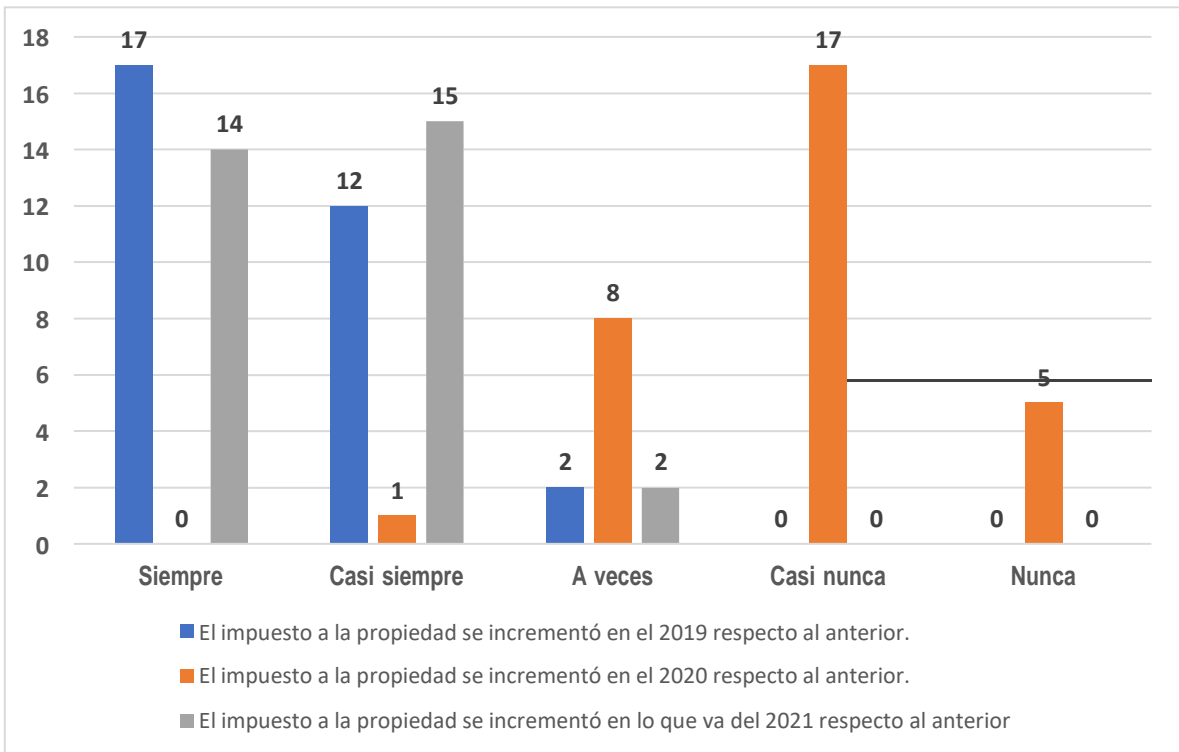


Figura 2. Resultados de la encuesta aplicada en relación al Impuesto a la Propiedad

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Interpretación

En la figura anterior se puede notar que los encuestados concuerdan con los datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a lo recaudado con el impuesto a la propiedad, dado que en el año 2020 no se produjeron incrementos respecto al año 2019, sino por lo contrario hubo disminución en los montos totales de recaudación, a excepción de lo recaudado en el impuesto a la propiedad no inmueble. Por lo contrario, si se vienen produciendo incrementos en el presente ejercicio respecto al 2020, producto de ello es que los encuestados centran sus respuestas en las opciones de *siempre* y *casi siempre*, reflejado en las barras grises.

Objetivo específico 2: Establecer cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado por el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021.

Tabla 17

Correlación entre la variable Gestión Tributaria y la dimensión Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la variable Recursos Determinados.

			GESTIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de <u>correlación</u>	1,000	,817
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	31	31
	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	Coefficiente de <u>correlación</u>	,817	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	31	31

Fuente: Cuestionario de encuestas
Elaboración: SPSS

Interpretación

En la Tabla anterior se refleja que, en mérito al coeficiente de Rho de Spearman se corroboró que el valor del coeficiente de correlación es = 0.817 y Sig. = 0.001 < P = 0.05, con una confianza del 95%. Esto significa que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre el incremento del Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, explicado ello, puesto que al existir una gestión tributaria eficiente conllevaría a recaudar más recursos en la municipalidad lo que a su vez, conduce a aumentar las fuentes de ingresos, respecto al impuesto a los espectáculos públicos no deportivos principalmente y con ello los recursos con los que la municipalidad podrá llevar a cabo las inversiones y gastos programados. En resumen, con una gestión tributaria eficiente y óptima se contará con mejor captación y mayores fondos en relación al impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

A continuación, presentamos los montos de recaudación del al impuesto a los espectáculos públicos no deportivos que se han obtenido durante los años 2019 y 2020 y vienen captando en lo que va del presente ejercicio fiscal, producto de la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Tabla 18

Recaudación del Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2021

Municipalidad 022001-300243: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	12,569,965	36,691,424	31,817,054
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	11,231,441	18,056,420	16,851,385
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	143,400	543,519	363,329
Tipo de Recurso 0: NORMAL	143,400	543,519	0
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	143,400	499,700	0
Sub-Genérica 3: IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	2,000	2,000	0
Detalle Sub-Genérica 3: IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	2,000	2,000	0
Específica 3: IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	2,000	2,000	0
Detalle Específica	PIA	PIM	Recaudado
4: IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	2,000	2,000	0

Fuente: Consulta amigable del SIAF - MEF.

Interpretación

Podemos apreciar que, en lo que va del año 2021, aún no se ha recaudado monto alguno en relación al Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay, asimismo, lo presupuestado es relativamente pequeño en relación a montos de otros impuestos, éste solo representa en PIM el 0,4% respecto a la genérica de Impuestos y Contribuciones Obligatorias que asciende a S/ 499,700

Tabla 19

Recaudación del Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2020

Municipalidad 022001-300243: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY			
	15,659,441	55,423,021	40,494,672
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	11,231,441	18,056,420	16,851,385
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	152,400	203,244	232,921
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	152,400	203,244	232,921
Sub-Genérica 3: IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	2,000	2,000	0
Detalle Sub-Genérica 3: IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	2,000	2,000	0
Específica 3: IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	2,000	2,000	0
Detalle Específica	PIA	PIM	Recaudado
4: IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	2,000	2,000	0

Fuente: Consulta amigable del SIAF - MEF.

Interpretación

Podemos apreciar que, en el año 2020, no se recaudó monto alguno en relación al Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay, asimismo, lo presupuestado es relativamente pequeño en relación a montos de otros impuestos, éste solo representa en PIM el 1% respecto a la genérica de Impuestos y Contribuciones Obligatorias que asciende a S/ 203,244. Para este ejercicio, las condiciones y normas dadas por el gobierno en relación a contrarrestar los efectos de la pandemia a causa de la Covid-19 restringieron muchos espectáculos no deportivos en este año 2020, que mermó los montos de recaudo en las municipalidades.

Tabla 20

Recaudación del Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2019

Municipalidad 022001-300243: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY			
	20,439,339	48,366,360	36,882,430
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	15,772,709	45,366,360	34,443,422
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	152,400	535,347	416,385
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	152,400	465,487	346,385
Sub-Genérica 3: IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	2,000	2,000	0
Detalle Sub-Genérica 3: IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	2,000	2,000	0
Específica 3: IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	2,000	2,000	0
Detalle Específica	PIA	PIM	Recaudado
4: IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	2,000	2,000	0

Fuente: Consulta amigable del SIAF - Ministerio de Economía y Finanzas.

Interpretación

Podemos apreciar que, en el año 2019, no se ha recaudado monto alguno en relación al Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay, asimismo, lo presupuestado es relativamente pequeño en relación a montos de otros impuestos, éste solo representa en PIM el 0,4% respecto a la genérica de Impuestos y Contribuciones Obligatorias que asciende a S/ 465,487.

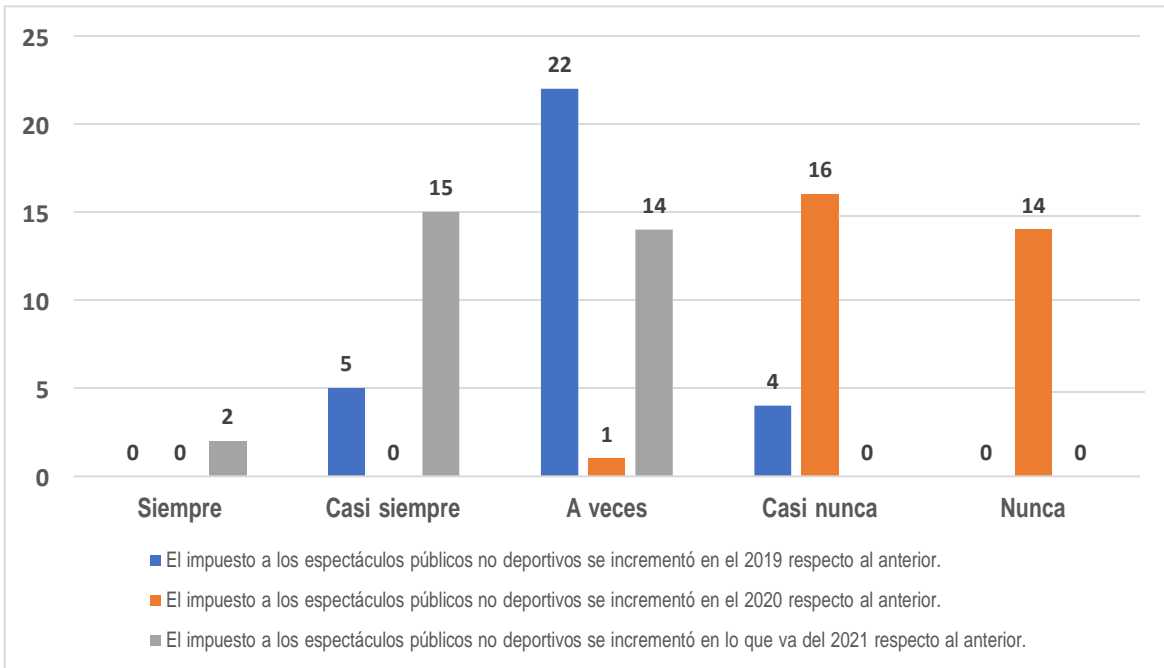


Figura 3. Resultados de la encuesta aplicada en relación al Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Interpretación

En la figura anterior se puede notar que los encuestados concuerdan con los datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a lo recaudado con el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, dado que en el año 2020 no se produjeron incrementos respecto al año 2019, sino por lo contrario hubo disminución en los montos totales de recaudación. Actualmente, se vienen dando incrementos en el presente ejercicio respecto al 2020, producto de ello es que los encuestados centran sus respuestas en las opciones de *A veces* y *casi siempre*, reflejado en las barras grises.

Objetivo específico 3: Determinar cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del monto recaudado de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021.

Tabla 21

Correlación entre la variable Gestión Tributaria y la dimensión otros ingresos impositivos de la variable Recursos Determinados.

			GESTIÓN TRIBUTARIA	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS
Rho de Spearman	GESTIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de <u>correlación</u>	1,000	,825
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	31	31
	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	Coeficiente de <u>correlación</u>	,825	1,000
Sig. (bilateral)		,001	.	
N		31	31	

Fuente: Cuestionario de encuestas

Elaboración: SPSS

Interpretación

A través de la prueba de Rho de Spearman se puede ver que el valor del coeficiente de correlación es = 0.825 y Sig. = 0.001 < P = 0.05, con una confianza del 95%. Lo cual refleja que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre el incremento de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, explicado ello, puesto que al existir una gestión tributaria eficiente conllevaría a tener más ingresos producto de las mayores captaciones por concepto de impuestos.

A continuación, presentamos los montos de recaudación de los otros ingresos impositivos que se han obtenido durante los años 2019 y 2020 y vienen captando en lo que va del presente ejercicio fiscal 2021, producto de la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Tabla 22

Recaudación de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2021

Municipalidad 022001-300243:			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	12,569,965	36,691,424	31,825,452
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	11,231,441	18,056,420	16,852,593
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	143,400	543,519	364,537
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	143,400	499,700	320,623
Detalle Específica	PIA	PIM	Recaudado
5: OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	3,200	25,900	25,194

Fuente: Consulta amigable del SIAF – MEF.

Interpretación

Podemos apreciar que, en lo que va del año 2021, el monto recaudado en este rubro está cercano a alcanzar el monto previsto en el PIM, lo que podría reflejar que para fines del ejercicio este monto podría ser superior. Actualmente el porcentaje de eficacia es del 97% y en proporción relativa al monto recaudado del rubro 08 de Impuestos municipales representa el 6,9%

Tabla 23

Recaudación de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2020

Municipalidad 022001-300243:			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	15,659,441	55,423,021	40,494,672
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	14,208,841	33,793,902	20,184,606
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	152,400	203,244	232,921
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	152,400	193,244	232,819
Detalle Específica	PIA	PIM	Recaudado
5: OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	4,000	17,639	18,641

Fuente: Consulta amigable del SIAF - MEF.

Interpretación

Podemos apreciar que, para el año 2020, el monto recaudado en este rubro superó al monto programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) representado el 105,6%. En proporción relativa al monto recaudado del rubro 08 de Impuestos municipales, que asciende a S/ 232,921 representa el 8%

Tabla 24

Recaudación de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2019

Municipalidad 022001-300243:			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	20,439,339	48,366,360	34,443,422
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	15,772,709	45,366,360	34,443,422
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	152,400	535,347	416,385
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	152,400	465,487	346,526
Detalle Específica	PIA	PIM	Recaudado
5: OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	4,000	24,650	25,461

Fuente: Consulta amigable del SIAF - MEF.

Interpretación

Podemos apreciar que, para el año 2019, el monto recaudado en este rubro superó al monto programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) representado el 103,3%. En proporción relativa al monto recaudado del rubro 08 de Impuestos municipales, que asciende a S/ 416,385 representa el 6%

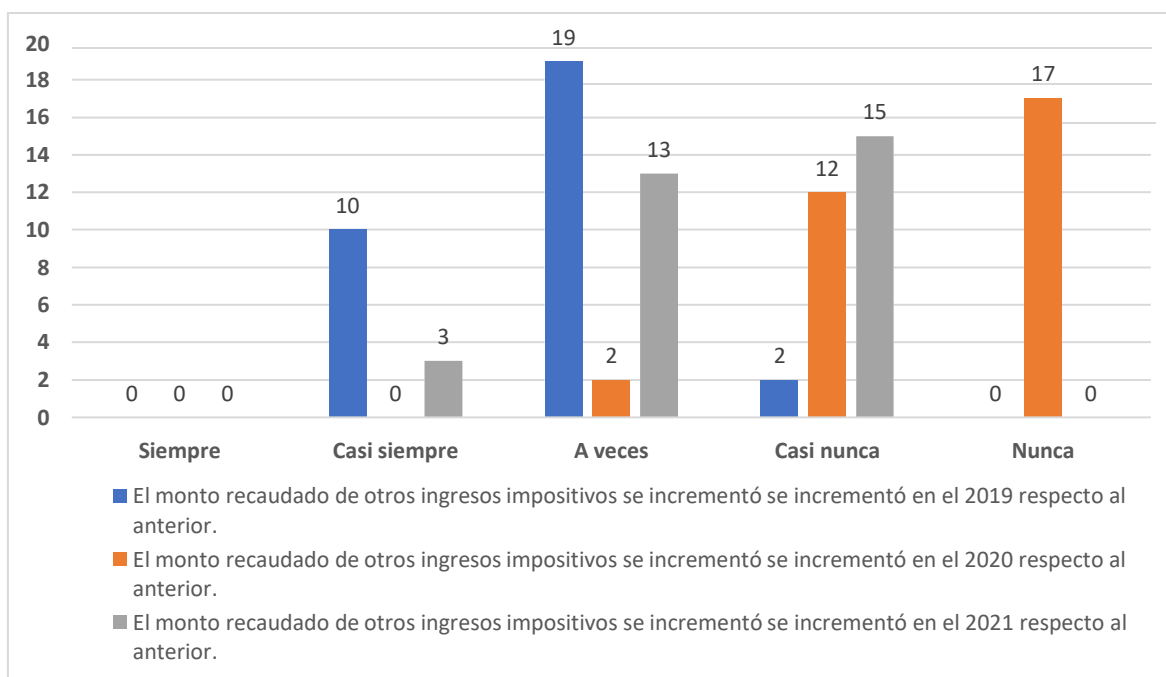


Figura 4. Resultados de la encuesta aplicada en relación al Impuesto a Otros Ingresos Impositivos

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado

Interpretación

En la figura anterior se puede notar que los encuestados concuerdan con los datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a lo recaudado con otros ingresos impositivos, dado que en el año 2020 no se produjeron incrementos respecto al año 2019, sino por lo contrario hubo disminución en los montos totales de recaudación, por el ello el peso en las respuestas de la opción Nunca, con 17 encuestados que concuerdan con ello. Actualmente, se vienen dando incrementos en el presente ejercicio respecto al 2020, producto de ello es que los encuestados centran sus respuestas en las opciones de *A veces* y *casi siempre*, con 13 y 3 respectivamente, reflejado en las barras grises.

V. DISCUSIÓN

En los resultados arribados, tras aplicar las técnicas e instrumentos de recolección de datos, se comprobó en mérito a la prueba de Rho de Spearman, que la relación entre la gestión tributaria y los recursos determinados es positiva y significativa, es decir, que si la gestión tributaria mejora o es eficiente, los recursos determinados con los que cuente la municipalidad también mejorarán, e incrementarán; por tanto, la gestión tributaria si tiene relación o se relaciona con los recursos determinados. Los resultados nos reflejan que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre el incremento del rubro impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay durante el periodo de estudio, lo cual se demuestra en los resultados y cifras de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se reflejan incremento de los recursos determinados del orden del 33% y 65% para los años 2019 y 2021 respecto al año anterior. Asimismo, se pudo verificar que, respecto al impuesto de alcabala, lo recaudado en lo que va del presente ejercicio fiscal, significa el 114%, es decir, lo que se ha captado en este rubro ya superó lo que se tenía previsto. Por su parte, respecto al Impuesto sobre la propiedad no inmueble, la municipalidad provincial de Yungay, ha recaudado el 104%, es decir, superó a lo previsto recaudar en el PIM para este año, lo cual refleja captación mayor de lo calculado inicialmente y podría estar reflejando buenas decisiones de gestión tributaria. En ese sentido, Rivera (2018) manifiesta que *la gestión municipal requiere necesariamente de recursos con el fin de realizar la mayor parte de sus acciones y proyectos, se hace imprescindible, por tanto, que cuente con ingresos para ejecutar sus actividades que signifiquen, no solo garantizar su normal operación y funcionamiento, sino también, brindar servicios de calidad a su población.* Asimismo, se alinea con lo inferido por Vásquez & Fernández (2021) *la gestión tributaria del tributo a los predios impacta de manera eficiente en las fuentes de financiamiento inmersos en la gestión presupuestal. Esta eficiencia se ve reflejada en una recaudación alto en cuanto a lo captado por el impuesto predial.*

De igual manera, se pudo constatar que el monto total recaudado del impuesto a la propiedad para el año 2020 en la Municipalidad Provincial de Yungay, representó el 123% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) producto de mayores fondos recaudados en este rubro, a pesar de haber sido un

año complicado producto de los efectos de la pandemia por la Covid-19; en tanto, de los rubros que lo componen, es el de Impuesto sobre la Propiedad Inmueble el que representa el mayor porcentaje recaudado, con S/ 189,740, que significa a su vez el 122% del PIM. Se aprecia también, en relación al impuesto predial, que éste superó lo que se tenía previsto captar, alcanzando un 140%, respecto al impuesto de alcabala lo recaudado en el 2020 significa el 48%, es decir refleja que lo que se ha captado en este rubro no alcanzó ser ni la mitad de los que se tenía previsto en el PIM. Por su parte, respecto al Impuesto sobre la propiedad no inmueble, la Municipalidad Provincial de Yungay, ha recaudado a la fecha S/ 24,438, que representa el 134%, es decir, superó a lo previsto recaudar en el PIM para este año, lo cual refleja captación mayor de lo presupuestado. Lo cual se puede alinear con lo manifestado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) *los ingresos que recaudan las municipalidades, producto de los tributos, como consecuencia de la pandemia, en el año 2020, fueron duramente golpeados, así municipios como Piura solo recaudaron en el segundo trimestre el 5,96% respecto al primer semestre. En Cajamarca se recaudó solo 5,53%, Cusco 4,95%, Huancavelica 4,44% o Arequipa que solo pudo recaudar el 1,99% significando pasar de tener ingresos por impuestos municipales en el primer semestre de S/ 158 millones a S/ 3,1 millones en el segundo semestre.* Estos datos reflejan lo crudo que fue este ejercicio para las oficinas de tributación en las municipalidades. También es importante citar a Espinosa, Martínez & Martell (2018) quienes llegan a inferir tras un minucioso estudio a diferentes municipalidades y normativas distintas que: *si bien es cierto el gravamen a los predios debería ser la más significativa fuente de ingresos para las entidades mexicanas, lo cierto es que en la actualidad los ingresos obtenidos por este concepto, en proporción, y comparativamente, significan ser los de menor cuantía en Latinoamérica, y ello se debe a diversos factores entre los que resaltan las malas gestiones.* Ello se debe tener en cuenta.

Por su parte, se constató que los encuestados concordaron con los datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a lo recaudado con el impuesto a la propiedad, dado que en el año 2020 no se produjeron incrementos respecto al año 2019, sino por lo contrario hubo disminución en los montos totales de recaudación, a excepción de lo recaudado en el impuesto a la propiedad no

inmueble. Por lo contrario, si se vienen produciendo incrementos en el presente ejercicio respecto al 2020, producto de ello es que los encuestados centran sus respuestas en las opciones de *siempre* y *casi siempre*. Lo cual se alinea con lo inferido por Mendoza (2020), *la gestión adecuada y eficiente en conjunto con sus dimensiones impactan favorablemente en la mayor percepción del tributo a los inmuebles en la entidad estudiada*.

También se pudo constatar que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre el incremento del Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, explicado ello, puesto que al existir una gestión tributaria eficiente conllevaría a recaudar más recursos en la municipalidad lo que a su vez, conduce a aumentar las fuentes de ingresos, respecto al impuesto a los espectáculos públicos no deportivos principalmente y con ello los recursos con los que la municipalidad podrá llevar a cabo las inversiones y gastos programados. En resumen, con una gestión tributaria eficiente y óptima se contará con mejor captación y mayores fondos en relación al impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. En ese sentido, también son importantes las estrategias que la gestión tributaria asuma, lo cual comulga con lo investigado por Alfaro (2018) quien concluye, que *la gestión de recaudación de los arbitrios, no tiene buenos resultados por cuanto no se han implementado adecuadamente estrategias de cobranza, ni seguimiento o monitoreo a las misma*.

En lo que va del año 2021, se pudo corroborar que aún no se ha recaudado monto alguno en relación al Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay, asimismo, lo presupuestado es relativamente pequeño en relación a montos de otros impuestos, éste solo representa en PIM el 0,4% respecto a la genérica de Impuestos y Contribuciones Obligatorias.

Pudimos apreciar que, en el año 2020, no se ha recaudado monto alguno en relación al Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay, asimismo, lo presupuestado es relativamente pequeño en relación a montos de otros impuestos, éste solo representa en PIM el 1% respecto a la genérica de Impuestos y Contribuciones Obligatorias que asciende a S/ 203,244. Para este ejercicio, las condiciones y normas dadas por el gobierno en

relación a contrarrestar los efectos de la pandemia a causa de la Covid-19 restringieron muchos espectáculos no deportivos en este año 2020, que mermó los montos de recaudo en las municipalidades.

Se pudo verificar que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre el incremento de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, explicado ello, puesto que al existir una gestión tributaria eficiente conllevaría a tener más ingresos producto de las mayores captaciones por concepto de impuestos.

Asimismo, se pudo apreciar que, en lo que va del año 2021, el monto recaudado en otros ingresos impositivos esta cercano a alcanzar el monto previsto en el PIM, lo que podría reflejar que para fines del ejercicio este monto podría ser superior. Actualmente el porcentaje de eficacia es del 97% y en proporción relativa al monto recaudado del rubro 08 de Impuestos municipales representa el 6,9%

En el año 2020, el monto recaudado en otros ingresos impositivos superó al monto programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) representado el 105,6%. En proporción relativa al monto recaudado del rubro 08 de Impuestos municipales, que asciende a S/ 232,921 representa el 8%. Lo cual se alinea con lo investigado por Ramírez (2020) quien llegó a concluir que las eficientes recaudaciones de los impuestos en las municipalidades impactan de manera significativa en los niveles de recaudación de la entidad. Sin embargo, el inadecuado conocimiento y cultura tributaria de la población repercute en la falta de cumplimiento de algunos contribuyentes.

De igual manera, en el año 2019, el monto recaudado en este rubro superó al monto programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) representado el 103,3%. En proporción relativa al monto recaudado del rubro 08 de Impuestos municipales, que asciende a S/ 416,385 representa el 6%

Por lo expuesto, consideramos que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, por cuanto, sí existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021

VI. CONCLUSIONES

1. Si existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, al tener variaciones positivas del orden del 33% y 65% en los años 2019 y 2021 respectivamente, respecto al año anterior. Asimismo, se obtuvo un valor del coeficiente de correlación de 0.831 y $\text{Sig.} 0.001 < P = 0.05$, de acuerdo a la prueba de Rho de Spearman, con una confianza del 95%, que nos refleja la relación existente entre ambas variables.
2. La prueba de Rho de Spearman con un valor del coeficiente de correlación es = 0.825 y $\text{Sig.} = 0.001 < P = 0.05$, con una confianza del 95%. Nos refleja que la gestión tributaria sí influye y tiene relación sobre los recursos determinados 2019 – 2021, puesto que al existir una gestión tributaria eficiente conllevaría a tener más ingresos producto de las mayores captaciones por concepto de impuestos.
3. La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del rubro impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021, es positiva y significativa, al tener un valor del coeficiente de correlación de 0.776 y $\text{Sig.} 0.001 < P = 0.05$, de acuerdo a la prueba de Rho de Spearman, con una confianza del 95%.
4. La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, es positiva y significativa, al tener un valor del coeficiente de correlación de 0.817 y $\text{Sig.} 0.001 < P = 0.05$, de acuerdo a la prueba de Rho de Spearman, con una confianza del 95%.
5. La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021, es positiva y significativa, al tener un valor del coeficiente de correlación de 0.825 y $\text{Sig.} 0.001 < P = 0.05$, de acuerdo a la prueba de Rho de Spearman, con una confianza del 95%.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al alcalde de Yungay a invertir en tecnología de punta para la gerencia tributaria que permita potenciar lo alcanzado a la fecha y seguir creciendo en pro de contar con mayores recursos determinados que permitan expandir sus intervenciones e inversiones en su jurisdicción.
2. Al Gerente de la Municipalidad Provincial de Yungay a generar incentivos para los trabajadores de planta de la gerencia tributaria y tener en cuenta el perfil profesional y experiencia para la contratación de personal en el área. Evitar la alta rotación de personal idóneo para el desempeño de funciones.
3. Al Gerente de la Municipalidad Provincial de Yungay se encomienda realizar, conjuntamente con la Alta Dirección, Alcaldía y Regidores, firma de convenios con instituciones financieras que faciliten y modernicen los pagos de impuestos al contribuyente.
4. Al jefe de la gestión tributaria, tener en cuenta que la gestión tiene constantes cambios y oportunidades de mejora en la medida que exista condiciones y facilidades de alta dirección que complementen esta función, algunas de estas vienen a ser, el contar con personal capacitado, con expertís y competencias requeridas para tomar tales responsabilidades.
5. Al gerente municipal y responsable de la oficina de gestión tributaria, a hacer sus planes de capacitación de sus trabajadores temas de actualidad y que éstas se asuman como inversiones con retornos favorables para la entidad, en todo aspecto.
6. A los estudiantes de pre y posgrado de carreras y menciones afines se propone ahondar esta investigación en municipalidades distritales y provinciales donde se cuente con recursos mayores y mayor porcentaje de contribuyentes, a fin de evaluar cuál es la situación que vienen teniendo, y si se encuentran resultados similares a los que se han obtenido con el presente estudio.

REFERENCIAS

- Agencia EFE (2020) *El desempleo en Perú creció el 9,6 % entre julio y septiembre por la covid-19*. Edición América, sección Economía. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/economia/el-desempleo-en-peru-crecio-9-6-entre-julio-y-septiembre-por-la-covid-19/20000011-4395700>
- Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). *Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala*. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos, Cuba: Universidad y Sociedad, 10(2), 84-88.
Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Alfaro, C. (2018) *Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima – 2017*, (Tesis). Universidad Norbert Wiener. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1594>
- Anexo 4 – MEF (2019) *Clasificador de Fuentes de Financiamiento – Año Fiscal 2019*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Araujo, E. (2018) *La información y la comunicación*. Universidad Fermín Toro. Venezuela.
- Besco (2020) *Aprende qué es el impuesto predial y en qué consiste*. <https://besco.com.pe/blog/que-es-impuesto-predial/>
- Concepción, Y. (2017) *Gestión administrativa en la satisfacción laboral de los docentes de la Institución Educativa N° 32318 Jorge Chávez Dartner*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Educación – Enrique Guzmán y Valle. Lima – Perú.
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/2251/TM%20CE-Ge%203355%20C1%20-%20Concepcion%20Godoy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.

Decreto Legislativo N° 816 - Código Tributario en el Perú.

Decreto Supremo N° 135-99-EF Texto único Ordenado del Código Tributario

Decreto Supremo N° 156-2004 Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 15 de noviembre de 2004.

Deher, J. (2015). *La educación fiscal contribuye a incrementar la madurez de las democracias y el grado de cohesión social*. Recuperado de <http://eurosocial-ii.u/es/entrevistaarticulo/educacion-fiscal-incrementarmadurez-democracias-cohesion-socia>

Diario La República (2020) *Municipios provinciales en crisis por caída de ingresos*. Publicado el 22 de agosto de 2020. Recuperado de: <https://larepublica.pe/economia/2020/08/22/coronavirus-peru-municipios-provinciales-en-crisis-por-caida-de-ingresos/>

ENAH0 (2020) *La tasa de desempleo nacional estuvo cerca de triplicarse en el tercer trimestre del año 2020*. Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Espinosa, S., Martínez, J. & Martell, C. (2018). *¿Why Some Municipalities in Mexico are Better Property Tax Collectors than Others? ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros?* *Gestión y política pública*, 27(2), 375-395. Recuperado en 08 de octubre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792018000200375&lng=es&tlng=es.

Gavilanes, K. (2015). *Diseño de un centro de consultoría tributaria y financiera en la PUCESA dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para la vinculación teórica-práctica de los estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría*. Ambato, Ecuador. Disertación (Ingeniera en Contabilidad y Auditoría). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Gob.pe (2021) *Impuesto predial*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/429-impuesto-predial>.

Gob.pe (2021) Impuesto de alcabala. Plataforma digital única del Estado Peruano.
<https://www.gob.pe/424-impuesto-de-alcabala>.

Magidth (2016) *La Organización como función de la Gestión Estratégica*. Solo gestión empresarial: planear, organizar, dirigir y controlar.
<https://sologestionempresarial.wordpress.com/2014/06/09/la-organizacion-como-funcion-de-la-gestion-estrategica/>

MEF (2021) *Consulta amigable de ingresos 2021* – Municipalidad Provincial de Yungay – Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de:
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2021>

MEF (2021) *Consulta amigable de ingresos 2020* – Municipalidad Provincial de Yungay – Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de:
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2020>

MEF (2021) *Consulta amigable de ingresos 2019* – Municipalidad Provincial de Yungay – Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de:
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2019>

MEF (2021) *Informe Global de la Gestión Presupuestaria 2020* – Ministerio de Economía y Finanzas. Publicado en junio 2021.

Mendoza, Y. (2020) *Gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Castillo Grande – 2019*. (Tesis) Universidad de Huánuco.
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2707/Mendoza%20Cano%20de%20Soto,%20Yesli.pdf?sequence=1>

Moreno (2018) Qué es el Desarrollo Profesional y cómo te ayuda.
<http://oscarmoreno.com/desarrollo-profesional/>

Oliver, N. (2016) *La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la Región La Libertad*. (Tesis doctoral).

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4018/TESIS%20DOC TORAL%20-%20NATALY%20OLIVER.pdf>

Ramírez (2020) en su investigación: El impuesto predial y su impacto en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2018. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26006/Ram%C3%ADrez%20Ch%C3%A1vez%20Ana%20Mar%C3%ADa%20del%20Carmen-Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rankia.pe (2019) ¿Qué es el Código Tributario peruano? Recuperado de: <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4379599-que-codigo-tributario-peruano>.

Rivera, V. (2018) *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Recuperada de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=7&isAllowed=y

Solórzano, A. (2018). La gestión de la administración tributaria municipal y su impacto en la recaudación para el presupuesto institucional municipal, 2011. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSM_9bd684d790e6469af33e90338579722d/Description#tabnav

SUNAT (2021) *Administración de tributos*. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html

Unda Gutiérrez, Mónica. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*. Ciudad de México, Vol. 33 (3), 601-637. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>

Vásquez, A. & Fernández, A. (2021) *Gestión tributaria del Impuesto Predial y la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2019*. <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3891>

Yucra, M. (2016) *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015*. Tesis de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Perú.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
VI GESTIÓN TRIBUTARIA	De acuerdo Yucra (2016) la Gestión Tributaria es un elemento importante de la política económica de una municipalidad, ya que su función es de mucha utilidad para financiar parte de sus gastos e inversiones. Por tanto, la gestión tributaria edil que es eficiente y óptima es aquella que es estable. Es importante considerar que una de sus principales funciones es organizar y ejecutar las administración, fiscalización y recaudación de la totalidad de ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad.	Es la forma como se medirá la variable, que para el presente estudio será a través de una escala de medición ordinal con puntuaciones de: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	D1 Organización y eficiencia.	I 1.1: Porcentaje de recaudación al año respecto a lo programado. I 1.2: Porcentaje de cartera morosa respecto a la cartera programa al año.	ORDINAL
			D2 Desarrollo profesional	I 2,1: Número de capacitaciones realizadas al año respecto a las programadas. I 2, 2: Número de logros alcanzados por los recursos humanos respecto a los programados. I 2, 3: Porcentaje de recursos asignados para capacitación respecto al año anterior.	
			D3 Información y comunicación.	I 3,1: Número de documentos informativos expedidos al año respecto al año anterior. I 3, 2: Número de documentos informativos expedidos al año respecto a lo programado. I 3, 3: Número de campañas de sensibilización a los vecinos respecto a las programadas al año.	
			D4 Infraestructura, Tecnología y equipamiento.	I 4,1: Número de equipos de última generación con acceso a internet y banda ancha, respecto al total de especialistas en la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad. I 4, 2: Módulo presencial y virtual implementado para Orientación al público. I 4, 3: Sistema Integrado de gestión tributaria implementado en la municipalidad. I 4.4: Sistema Integrado para Fiscalización y ejecución coactiva.	
	De acuerdo al Anexo 4 (2019) del MEF, los recursos determinados es una de las fuentes de financiamiento del sector público,	Es la forma como se medirá la variable, que para el presente estudio será a través de una	D1 Impuesto predial.	II 1.1: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2019. II 1.2: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2020.	

V2 RECURSOS DETERMINADOS.	que comprende contribuciones a fondos, fondo de compensación municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobrecanon. En cuanto a los Impuestos Municipales, éstos abarcan: <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Predial • Impuesto de Alcabala • Impuesto al Patrimonio Vehicular • Impuesto a las Apuestas • Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos • Otros ingresos impositivos. 	escala de medición ordinal con puntuaciones de: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)		Il 1.3: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2021	ORDINAL
			D2 Impuesto de alcabala.	Il 2, 1: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2019. Il 2, 2: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2020 Il 2.3: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2021	
			D3 Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.	Il 2, 1: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2019. Il 2, 2: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2020 Il 2.3: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2021.	
			D4 Otros ingresos impositivos se incrementó	Il 4, 1: Monto recaudado de otros ingresos impositivos se incrementó recaudado en el año 2019. Il 4, 2: Monto recaudado de otros ingresos impositivos recaudado en el año 2020 Il 4.3: Monto recaudado de otros ingresos impositivos recaudado en el año 2021	

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

Título del instrumento: Cuestionario de la Variable – GESTIÓN TRIBUTARIA.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V1: GESTIÓN TRIBUTARIA.	D1 Organización y eficiencia	I 1.1: Porcentaje de recaudación al año respecto a lo programado. I 1.2: Porcentaje de cartera morosa respecto a la cartera programada al año.	1. El porcentaje de recaudación en la municipalidad ha aumentado respecto al año 2020. 2. El porcentaje de cartera morosa ha mejorado y está dentro de lo previsto para el año.	
	D2 Desarrollo profesional	I 2,1: Número de capacitaciones realizadas al año respecto a las programadas. I 2, 2: Número de logros alcanzados por los recursos humanos respecto a los programados. I 2, 3: Porcentaje de recursos asignados para capacitación respecto al año anterior.	3. El número de capacitaciones realizadas en el año se vienen cumplimiento de acuerdo a los previsto. 4. El número de logros alcanzado por los colaboradores de la gerencia se vienen cumpliendo en el marco del planeamiento o plan de desarrollo del recurso humano. 5. Los recursos asignados para capacitaciones del recurso humanos se han incrementado respecto a los años anteriores.	
	D3 Información y comunicación.	I 3,1: Número de documentos informativos expedidos al año respecto al año anterior. I 3, 2: Número de documentos informativos expedidos al año respecto a lo programado. I 3, 3: Número de campañas de sensibilización a los vecinos respecto a las programadas al año.	6. El número de documentos informativos se han incrementado en el año respecto al año anterior. 7. El número de documentos informativos se han incrementado en el año respecto a lo programado. 8. El número de campañas de sensibilización a los vecinos para el pago de sus tributos municipales se vienen cumpliendo respecto a las programadas	

	<p>D4 Infraestructura, tecnología y equipamiento.</p>	<p>I 4,1: Número de equipos de última generación con acceso a internet y banda ancha, respecto al total de especialistas en la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad.</p> <p>I 4, 2: Módulo presencial y virtual implementado para Orientación al público.</p> <p>I 4, 3: Sistema Integrado de gestión tributaria implementado en la municipalidad.</p> <p>I 4.4: Sistema Integrado para Fiscalización y ejecución coactiva.</p>	<p>9. El número de equipos con los que cuenta la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas son los necesarios y están acorde con tecnología de última generación.</p> <p>10. Es eficiente el trabajo que se realiza en los módulos de atención y orientación al público tanto presencial como virtual.</p> <p>11. Se cuenta con un Sistema Integrado de gestión tributaria implementado en la municipalidad.</p> <p>12. Se cuenta con un Sistema Integrado para Fiscalización y ejecución coactiva.</p>	
--	---	---	--	--

ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

Título del instrumento: Cuestionario de la variable RECURSOS DETERMINADOS.

Variable	Dimensione	Indicadores	Ítems	Respuesta
V2: RECURSOS DETERMINA DOS	D1 Impuesto a la propiedad.	II 1.1: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2019. II 1.2: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2020. II 1.3: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2021	1. El impuesto a la propiedad se incrementó en el 2019 respecto al anterior. 2. El impuesto a la propiedad se incrementó en el 2020 respecto al anterior. 3. El impuesto a la propiedad se incrementó en lo que va del 2021 respecto al anterior.	
	D2 Impuesto de alcabala.	II 2, 1: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2019. II 2, 2: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2020 II 2.3: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2021	4. El impuesto de alcabala se incrementó en el 2019 respecto al anterior. 5. El impuesto de alcabala se incrementó en el 2020 respecto al anterior. 6. El impuesto de alcabala se incrementó en lo que va del 2021 respecto al anterior.	
	D3 Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.	II 2, 1: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2019. II 2, 2: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2020 II 2.3: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2021.	7. El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos se incrementó en el 2019 respecto al anterior. 8. El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos se incrementó en el 2020 respecto al anterior. 9. El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos se incrementó en lo que va del 2021 respecto al anterior.	
	D4 Otros ingresos impositivos.	II 4, 1: Monto de otros ingresos impositivos recaudado en el año 2019. II 4, 2: Monto de otros ingresos impositivos recaudado en el año 2020 II 4.3: Monto de otros ingresos impositivos recaudado en el año 2021	10. El monto recaudado de otros ingresos impositivos se incrementó en el 2019 respecto al anterior. 11. El monto recaudado de otros ingresos impositivos se incrementó en el 2020 respecto al anterior. 12. El monto recaudado de otros ingresos impositivos se incrementó en el 2020 respecto al anterior.	

ANEXO 4
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: La Gestión Tributaria y su influencia en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	MARCO TEORICO	VARIABLES –DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema general: ¿Cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar cuál es la influencia de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021.</p>	<p>Hipótesis general: Sí existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021.</p> <p>Hipótesis Nula: No existe influencia positiva y significativa de la Gestión Tributaria en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021</p>	<p>De acuerdo Yucra (2016) la Gestión Tributaria es un elemento importante de la política económica de una municipalidad, ya que su función es de mucha utilidad para financiar parte de sus gastos e inversiones. Por tanto, la gestión tributaria edil que es eficiente y óptima es aquella que es estable. Es importante considerar que una de sus principales funciones es organizar y ejecutar las administración, fiscalización y recaudación de la totalidad de ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad.</p>	<p>V1: GESTIÓN TRIBUTARIA D1: Organización y eficiencia I 1.1: Porcentaje de recaudación al año respecto a lo programado. I 1.2: Porcentaje de cartera morosa respecto a la cartera programa al año. D2: Desarrollo profesional I 2,1: Número de capacitaciones realizadas al año respecto a las programadas. I 2, 2: Número de logros alcanzados por los recursos humanos respecto a los programados. I 2, 3: Porcentaje de recursos asignados para capacitación respecto al año anterior. D3: Información y comunicación I 3,1: Número de documentos informativos expedidos al año respecto al año anterior. I 3, 2: Número de documentos informativos expedidos al año respecto a lo programado. I 3, 3: Número de campañas de sensibilización a los vecinos respecto a las programadas al año.</p>	<p>Método general: Inductivo - deductivo Método específico: Analítico - sintético Tipo de investigación: Aplicada Nivel de investigación: Relacional – explicativo Diseño de investigación: Correlacional Esquema:</p> <pre> graph TD M[M] --> v1[v1] M --> v2[v2] v1 --> r[r] v2 --> r[r] </pre> <p>Dónde: M = Muestra O1 = observación Variable 1 O2 = Observación variable 2 R = relación entre variables.</p>

<p>PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del rubro impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021?</p>	<p>Objetivos específicos: OE1 Determinar cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del rubro impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021.</p>	<p>Hipótesis específicas HE1 La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del rubro impuesto a la propiedad de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021, es positiva y significativa.</p>	<p>De acuerdo al Anexo 4 (2019) del MEF, los recursos determinados es una de las fuentes de financiamiento del sector público, que comprende contribuciones a fondos, fondo de compensación municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobrecanon. En cuanto a los Impuestos Municipales, éstos abarcan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Predial • Impuesto de Alcabala • Impuesto al Patrimonio Vehicular • Impuesto a las Apuestas • Impuestos a los Juegos • Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos • Otros ingresos impositivos. 	<p>D4: Infraestructura, Tecnología y equipamiento I 4,1: Número de equipos de última generación con acceso a internet y banda ancha, respecto al total de especialistas en la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad. I 4, 2: Módulo presencial y virtual implementado para Orientación al público. I 4, 3: Sistema Integrado de gestión tributaria implementado en la municipalidad. I 4.4: Sistema Integrado para Fiscalización y ejecución coactiva.</p>	<p>Población y muestra (cuantificada) 31 colaboradores de la Gerencia de administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay.</p>
<p>PE 2: ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021?</p>	<p>OE2 Establecer cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021.</p>	<p>HE2 La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021, es positiva y significativa.</p>		<p>V2: RECURSOS DETERMINADOS D1: Impuesto predial. II 1.1: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2019. II 1.2: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2020. II 1.3: Monto de impuesto predial recaudado en el año 2021.</p>	<p>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La encuesta • Revisión documentaria. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Ficha de documentos.
<p>PE 3: ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021?</p>	<p>OE3 Determinar cuál es la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021.</p>	<p>HE3 La relación que existe entre la Gestión Tributaria y el incremento de otros ingresos impositivos de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021, es positiva y significativa</p>		<p>D2: Impuesto de Alcabala. II 2, 1: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2019. II 2, 2: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2020 II 2.3: Monto de impuesto de alcabala recaudado en el año 2021.</p> <p>D3: Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos</p>	<p>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadística descriptiva. • Estadística inferencial. • Se utilizará el SPSS para procesar encuesta y resultados.

				<p>II 2, 1: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2019.</p> <p>II 2, 2: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2020</p> <p>II 2.3: Monto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos recaudado en el año 2021.</p> <p>D4: Otros ingresos impositivos</p> <p>II 4, 1: Monto de otros ingresos impositivos recaudado en el año 2019.</p> <p>II 4, 2: Monto de otros ingresos impositivos recaudado en el año 2020</p> <p>II 4.3: Monto de Otros ingresos impositivos recaudado en el año 2021</p>	
--	--	--	--	---	--

Elaboración: Propia.

ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
MAESTRIA EN GESTION PUBLICA

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DETERMINADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY: 2019 – 2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Figuroa Díaz, Fisher Chanel**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: Cuestionario de la variable Gestión Tributaria.

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. El porcentaje de recaudación en la municipalidad ha aumentado respecto al año 2020.					
2. El porcentaje de cartera morosa ha mejorado y está dentro de lo previsto para el año.					
3. El número de capacitaciones realizadas en el año se vienen cumplimiento de acuerdo a los previsto.					
4. El número de logros alcanzado por los colaboradores de la gerencia se vienen cumpliendo en el marco del planeamiento o plan de desarrollo del recurso humano.					
5. Los recursos asignados para capacitaciones del recurso humanos se han incrementado respecto a los años anteriores.					
6. El número de documentos informativos se han incrementado en el año respecto al año anterior.					
7. El número de documentos informativos se han incrementado en el año respecto a lo programado.					
8. El número de campañas de sensibilización a los vecinos para el pago de sus tributos municipales se vienen cumpliendo respecto a las programadas.					
9. El número de equipos con los que cuenta la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas son los necesarios y están acorde con tecnología de última generación.					
10. Es eficiente el trabajo que se realiza en los módulos de atención y orientación al público tanto presencial como virtual.					
11. Se cuenta con un Sistema Integrado de gestión tributaria implementado en la municipalidad.					
12. Se cuenta con un Sistema Integrado para Fiscalización y ejecución coactiva.					

Gracias por su colaboración

**ANEXO 6: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
MAESTRIA EN GESTION PUBLICA**

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DETERMINADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY: 2019 – 2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Figuroa Díaz, Fisher Chanel**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: Cuestionario de la variable Recursos Determinados.

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. El impuesto predial se incrementó en el 2019 respecto al anterior.					
2. El impuesto predial se incrementó en el 2020 respecto al anterior.					
3. El impuesto predial se incrementó en lo que va del 2021 respecto al anterior.					
4. El impuesto de alcabala se incrementó en el 2019 respecto al anterior.					
5. El impuesto de alcabala se incrementó en el 2020 respecto al anterior.					
6. El impuesto de alcabala se incrementó en lo que va del 2021 respecto al anterior.					
7. El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos se incrementó en el 2019 respecto al anterior.					
8. El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos se incrementó en el 2020 respecto al anterior.					
9. El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos se incrementó en lo que va del 2021 respecto al anterior.					
10. El monto recaudado de otros ingresos impositivos se incrementó se incrementó en el 2019 respecto al anterior.					
11. El monto recaudado de otros ingresos impositivos se incrementó en el 2020 respecto al anterior.					
12. El monto recaudado de otros ingresos impositivos se incrementó en el 2021 respecto al anterior.					

Gracias por su colaboración

Carta de presentación

Mg. Leny Mirian Losza Rojas

Presente:

Asunto: Validación de cuestionarios

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que como estudiante de la Maestría en Gestión Pública en la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, recorro a su digna persona para solicitar que evalúe los instrumentos denominados: cuestionarios de encuesta, para cuyo efecto adjunto los documentos que se requiere para validar a través de juicio de experto, es imprescindible contar con la aprobación de dichos instrumentos para poder aplicar, se ha considerado conveniente recurrir a usted, por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación, serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz Metodologica cualitativo
- c) Anexo 3 : Matriz de Categorización aprioristica
- d) Anexo 4 : Instrumento de Investigación
- e) Anexo 5 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, y expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente

Bach. Fisher Chanel Figueroa Díaz

Firma: Nombres y apellidos



C.P.C. Leny Mirian Losza Rojas
Mat: 02 - 4241
Recibido
21/12/21
a 3:50 pm

CREDIBILIDAD DE LA FICHA INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario de la variable gestión tributaria" que hace parte de la investigación: **La Gestión Tributaria y su influencia en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Lenny Miriam Josefa Rojas
 Formación académica: Contadora Pública / Maestría en Gestión Pública
 Áreas de experiencia profesional: Abstracción
 Tiempo: 04 actual: asesor
 Institución: UGEL - YUNGAY

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



Lenny Miriam Josefa Rojas
C.P.C. Lenny Miriam Josefa Rojas
 Mat: 02 - 4241

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Cuestionario de la variable Gestión Tributaria.

Variable: **Gestión Tributaria**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
D2	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
D3	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
D4	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	El cuestionario reúne los criterios para ser aplicable

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Credibilidad de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Lenny Miriam Lasa Rojas	Maestra en Gestión Pública	12	4

Sello y Firma:



C.P.C. Lenny Miriam Lasa Rojas
Mat. 02 - 4241

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: Cuestionario de la variable Recursos Determinados.

Variable: **Recursos determinados.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	3	3	3	3	
	3	4	4	4	4	4	
D2	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
D3	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
D4	10	4	4	4	4	4	
	11	3	4	3	3	3	
	12	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	4	4	4	El cuestionario cumple los criterios para ser aplicado

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Credibilidad de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Lenny Miriam Lozano Rojas	Maestría en Gestión Pública	12	4

Sello y Firma:



C.P.C. Lenny Miriam Lozano Rojas
Mat. 02 - 4241

Carta de presentación

Mg. Nickmar Rossmel Huerta León

Presente:

Asunto: Validación de cuestionarios

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que como estudiante de la Maestría en Gestión Pública en la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, recorro a su digna persona para solicitar que evalúe los instrumentos denominados: cuestionarios de encuesta, para cuyo efecto adjunto los documentos que se requiere para validar a través de juicio de experto, es imprescindible contar con la aprobación de dichos instrumentos para poder aplicar, se ha considerado conveniente recurrir a usted, por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación, serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz Metodologica cualitativo
- c) Anexo 3 : Matriz de Categorización aprioristica
- d) Anexo 4 : Instrumento de Investigación
- e) Anexo 5 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, y expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente

Bach. Fisher Chanel Figueroa Díaz

Firma: Nombres y apellidos


Mg. Huerta León Nickmar Rossmel
CIRUJANO DENTISTA
COP - 29438
Recibido 20/10/21

CREDIBILIDAD DE LA FICHA INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario de la variable gestión tributaria" que hace parte de la investigación: **La Gestión Tributaria y su influencia en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Nickmar Rossmel Huerta León
 Formación académica: Cirujano Dentista / Maestría en Gestión Pública
 Áreas de experiencia profesional: Policlínica "Superstar Dent"
 Tiempo: 05 actual: Ahor
 Institución: Policlínica "Superstar Dent"

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido


 Mg. Huerta León Nickmar Rossmel
 CIRUJANO DENTISTA
 COP - 29436

Ficha informe de evaluación a cargo del experto
 Cuestionario 1: Cuestionario de la variable Gestión Tributaria.
 Variable: **Gestión Tributaria**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
D2	3	4	4	4	4	4	
	4	3	3	3	4	3	
	5	4	4	4	4	4	
D3	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	3	3	4	3	3	
	9	4	4	4	4	4	
D4	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	Reune los Criterios para ser Aplicado

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Credibilidad de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Nickmar Rossmei Huerta León	Maestro en Gestión Pública	12	4

Sello y Firma:


 Mg. Huerta León Nickmar Rossmei
 CIRUJANO DENTISTA
 COP - 29436

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: Cuestionario de la variable Recursos Determinados.

Variable: **Recursos determinados.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
D2	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
D3	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	3	3	4	3	3	
D4	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	3	3	3	4	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	4	4	4	Revisar los Criterios para Ser Aplicados

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.


Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Credibilidad de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Nickmar Rossmel Huerta León	Maestría en Gestión Pública	12	4

Sello y Firma:


Mg. Huerta León Nickmar Rossmel
CIRUJANO DENTISTA
COP - 29436

Carta de presentación

Mg. Rossdely Jacqueline Huerta León

Presente:

Asunto: Validación de cuestionarios

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que como estudiante de la Maestría en Gestión Pública en la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, recorro a su digna persona para solicitar que evalúe los instrumentos denominados: cuestionarios de encuesta, para cuyo efecto adjunto los documentos que se requiere para validar a través de juicio de experto, es imprescindible contar con la aprobación de dichos instrumentos para poder aplicar, se ha considerado conveniente recurrir a usted, por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación, serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz Metodologica cualitativo
- c) Anexo 3 : Matriz de Categorización aprioristica
- d) Anexo 4 : Instrumento de Investigación
- e) Anexo 5 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, y expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente

Bach. Fisher Chanel Figueroa Díaz

Firma: Nombres y apellidos


Mg. Huerta León Rossdely Jacqueline
ADMINISTRADORA
CLAD - 07372
Recibido: 21/10/21

CREDIBILIDAD DE LA FICHA INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario de la variable gestión tributaria" que hace parte de la investigación: **La Gestión Tributaria y su influencia en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: *Rosdely Jacqueline Huerta León*
 Formación académica: *Lic. Administración / Maestría en Gestión Pública*
 Áreas de experiencia profesional: *Planificación*
 Tiempo: *10 años actual*
 Institución: *U.G.E.L. - YUNGAY*

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



Mg. Huerta León Rosdely Jacqueline
ADMINISTRADORA
CLAD - 07372

Ficha informe de evaluación a cargo del experto
 Cuestionario 1: Cuestionario de la variable Gestión Tributaria.
 Variable: **Gestión Tributaria**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
D2	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
D3	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
D4	9	3	3	3	4	3	
	10	3	3	4	3	3	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	El cuestionario reúne los criterios para ser aplicado

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Credibilidad de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Rosdely Jacqueline Huerta León	Mg. en Gestión Pública	12	4

Sello y Firma:


 Mg. Huerta León Rosdely Jacqueline
 ADMINISTRADORA
 CLAD - 07372

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: Cuestionario de la variable Recursos Determinados.

Variable: Recursos determinados.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
D2	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	3	3	4	3	3	
D3	7	4	4	4	3	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	3	4	4	
D4	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR						El cuestionario reúne los criterios para ser aplicado

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Credibilidad de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Rosdely Jacqueline Huerta León	Mg. en Gestión Pública	12	4

Sello y Firma:


 Mg. Huerta León Rosdely Jacqueline
 ADMINISTRADORA
 CLAD - 07372



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YUNGAY**

CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

HACE CONSTAR

Que, el maestrante Fisher Chanel Figueroa Diaz, alumno de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, en el mes de noviembre de 2021, ha aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de esta comuna, los instrumentos de investigación consistente en dos cuestionarios con respecto a la tesis ***“La Gestión Tributaria y su influencia en el incremento de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 – 2021”***.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines correspondientes.

Yungay, 03 de noviembre de 2021


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Abog. Gerardo Fulencio Alfaro
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas - Yungay - Ancash - Perú : 
043-393039 : 
Email: municipalidad@muniyungay.gob.pe : 
www.muniyungay.gob.pe : 

*Yungay,
avanza contigo*



ANEXO 07
ANÁLISIS DE FIABILIDAD DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	31	100,0
	Excluidos a	0	,0
	Total	31	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,767	31

Fuente: Cuestionario

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,767	12

Fuente: SPSS

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
ITEM1	4,13	,619	31
ITEM2	4,00	,683	31
ITEM3	2,94	,772	31
ITEM4	3,97	,547	31
ITEM5	4,03	,547	31
ITEM6	3,77	,762	31
ITEM7	4,00	,632	31
ITEM8	4,26	,631	31
ITEM9	2,97	,752	31
ITEM10	4,16	,583	31
ITEM11	4,65	,486	31
ITEM12	4,13	,562	31

Fuente: SPSS

**ANEXO 08
ANÁLISIS DE FIABILIDAD DE LOS RECURSOS DETERMINADOS**

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	31	100,0
	Excluidos a	0	,0
	Total	31	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,779	31

Fuente: Cuestionario

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,779	12

Fuente: SPSS

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
ITEM1	4,48	,626	31
ITEM2	2,16	,735	31
ITEM3	4,39	,615	31
ITEM4	4,52	,508	31
ITEM5	2,42	,502	31
ITEM6	4,52	,508	31
ITEM7	3,03	,547	31
ITEM8	1,58	,564	31
ITEM9	3,61	,615	31
ITEM10	3,26	,575	31
ITEM11	1,52	,626	31
ITEM12	2,61	,667	31

Fuente: SPSS

ANEXO 09

TABULACIÓN DE CUESTIONARIO DE LA VARIABLE GESTIÓN TRIBUTARIA

VARIABLE: GESTION TRIBUTARIA												
DIMENSIONES	Organización y Eficiencia		Desarrollo Profesional			Información y Comunicación			Infraestructura, Tecnología y Equipamiento			
ITEMS												
SUJETOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	4	3	2	4	4	5	4	4	2	4	5	4
2	5	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4
3	4	4	2	4	5	4	4	4	3	4	5	5
4	3	3	3	3	4	3	4	5	2	5	5	4
5	5	4	3	4	4	4	3	5	4	4	5	4
6	5	4	2	4	4	4	5	5	3	3	5	43
7	4	5	3	5	4	4	4	4	2	4	4	4
8	3	4	3	4	5	4	3	5	4	4	5	4
9	3	4	3	4	4	4	4	5	3	4	4	4
10	4	3	3	4	5	3	4	4	3	4	4	5
11	4	4	2	3	3	5	5	5	3	4	4	3
12	4	4	3	4	4	4	5	4	4	5	5	4
13	4	3	3	4	4	3	5	5	3	4	5	4
14	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	3
15	4	4	2	4	4	4	4	4	2	5	5	4
16	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
17	4	4	2	5	4	4	5	3	3	5	5	4
18	5	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4
19	5	5	2	3	3	3	3	4	4	3	5	3
20	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	5	4
21	3	3	4	4	4	2	4	4	3	4	5	4
22	4	5	3	3	4	4	5	4	3	4	5	5
23	4	4	3	4	3	3	4	5	3	5	4	5
24	5	4	3	4	4	4	4	5	2	4	4	4
25	4	4	2	5	4	3	4	4	4	5	4	5
26	4	5	4	4	4	5	4	5	3	5	5	5
27	4	5	4	4	5	4	4	4	2	4	4	5
28	4	4	2	4	4	3	3	3	2	3	5	4
29	5	4	4	5	4	2	3	4	2	4	5	4
30	4	3	2	4	4	4	4	4	3	4	5	4
31	4	4	4	3	4	4	3	5	3	4	5	4

ANEXO 10

TABULACIÓN DE CUESTIONARIO DE LA VARIABLE CONSTRUCCIÓN INFORMAL

VARIABLE: RECURSOS DETERMINADOS												
DIMENSIONES	Impuesto Predial			Impuesto de Alcabala			Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos			Impuesto a las Apuestas y Juegos		
ITEMS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SUJETOS												
1	5	2	4	5	3	5	3	1	3	3	2	3
2	5	3	4	4	2	5	3	2	3	4	2	3
3	5	2	5	5	3	5	4	2	4	4	1	3
4	5	2	5	5	3	4	3	1	3	3	1	2
5	4	3	4	5	3	4	3	2	3	3	1	3
6	5	3	4	5	2	4	3	2	3	4	1	2
7	4	3	5	5	2	4	4	2	4	3	2	2
8	4	2	4	5	2	4	4	2	4	4	2	2
9	5	2	5	4	2	4	3	2	4	3	1	3
10	4	2	5	4	2	5	3	1	3	4	1	4
11	5	2	4	4	3	5	2	3	5	3	2	3
12	5	2	3	5	2	4	3	1	4	3	1	4
13	4	1	4	4	2	5	3	1	4	3	1	3
14	5	1	4	4	2	5	3	1	4	4	1	2
15	5	2	4	5	3	5	3	1	4	4	1	2
16	5	3	4	5	2	4	2	1	3	4	2	2
17	5	1	5	4	2	4	3	2	4	3	3	2
18	5	1	5	4	2	4	3	1	3	3	2	2
19	4	2	5	5	2	5	4	2	4	3	2	3
20	4	2	5	5	3	5	3	2	3	3	3	3
21	4	2	4	5	3	5	3	2	4	4	2	3
22	3	3	5	5	3	4	4	2	3	3	2	2
23	4	2	4	4	3	5	3	1	4	3	2	4
24	4	2	5	4	2	5	3	2	5	3	1	2
25	4	4	4	4	3	4	2	1	4	4	1	2
26	3	3	5	5	2	5	3	2	4	3	1	3
27	5	2	5	5	2	5	3	2	4	3	1	2
28	5	3	5	4	3	5	3	1	3	3	1	3
29	4	2	4	4	3	4	2	1	3	2	1	2
30	5	2	4	4	2	4	3	1	3	3	1	2
31	5	1	3	4	2	4	3	2	3	2	2	3

ANEXO 11

EVIDENCIAS FOTOFRATICAS DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

